

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE
TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012

COMPRANET
LA-921002997-T337-2012

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS
DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN**

PARA:
EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

OCTUBRE DE 2012



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32, 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el presupuesto de egresos, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los artículos 17 Fracción XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-072/2012, COMPRANET LA-921002997-T337-2012**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo que señalan los artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.-CONVOCATORIA: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

1.1.2.-COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

1.1.3.-CONTRATANTE: La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- REQUIRENTE: Hospital para el Niño Poblano.

1.1.5.- ÁREA TÉCNICA: Área de hospitalización.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida

11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE: Boulevard del Niño Poblano Núm.5307 Colonia Concepción la Cruz, Municipio Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial tiene como objetivo atender los requerimientos para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN** para la REQUIRENTE.

1.1.9.-LEY:La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.1.10.- REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.1.11.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012**.

1.1.12.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la CONTRATANTE y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

1.1.16.- TRATADOS.- Los acuerdos de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, enlistados en el **Anexo P**, que contienen un título o capítulo de compras del sector público, a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 28, Fracción II.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN según especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

2.1.2.-CARÁCTER DE LA LICITACIÓN. De conformidad con los artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será "INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL".

Para este procedimiento de licitación no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL.**

2.1.4.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizarla presente licitación, de conformidad con los oficios de suficiencia presupuestal No. **HNP/RF/MEM.SUF1/12 de fecha 25 de septiembre de 2012** para celebrar la contratación correspondiente del servicio motivo de la presente licitación.

2.1.5.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español.**

2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

2.3.- La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 43 segundo párrafo del Reglamento

2.4.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que la REQUIRENTE en apego al artículo 47 de la Ley, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de esta convocatoria.

EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

3.2.- Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

3.3.- Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

3.4.- Anexo D. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo D de esta convocatoria.

3.5.- Anexo E Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los **Anexos E o E.1** según corresponda.

3.6.- Anexo F La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

3.7.- Anexo G Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de **interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

3.8.- Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

3.9.- Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir

verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.10.- Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

3.11.- Anexo K. Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo K** de esta convocatoria.

3.12.-Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados),

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamarla pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO A, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre". La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO A), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO A), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta

de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.-PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 3 de diciembre de 2012 al 3 de diciembre del 2013.

4.4.-PERÍODO DE GARANTÍA: La Garantía para el servicio deberá ser durante su vigencia y para los bienes deberá ser de **18 meses** como mínimo a partir de la recepción de los mismos por parte de la requirente.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO A) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Convocatoria**" o "**el periodo requerido en Convocatoria**". No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, dentro del sobre lo siguiente:
(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta).

4.5.1.- Curriculum Vitae del licitante que acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio requerido, en el cual se establezca una experiencia mínima de 1 año en el ramo. Para lo cual el licitante deberá anexar lo siguiente:

- Lista de clientes (mínimo tres) a los que haya o se encuentre prestando sus servicios, en la cual se indique el nombre del contacto, dirección y número de teléfono.
- Copia simple del aviso de funcionamiento otorgado por la SSA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

a) No entregar productos de procedencia China, Pakistán, Taiwanesa o Coreana.

b) Realizar el canje al 100% de los productos adjudicados que presente vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos por parte de la requirente en un plazo no mayor a 5 días naturales.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no puedan ser apreciable al momento de la recepción de los bienes, tales como:

- Defectos de fabricación.
- No sean los solicitados por la requirente.
- Que por consecuencia ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje.
- Por no contener la cantidad correcta en piezas según especificación del empaque.

c) Realizar el canje al 100% de los productos adjudicados que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, los cuales sustituiré (emos) a satisfacción de la requirente, en un plazo no mayor a 5 días naturales.

d) Garantizar los bienes ofertados por un periodo mínimo de caducidad de 18 meses.

NOTA: En caso que al momento de la entrega el licitante adjudicado no cumpla con este requisito, se rechazarán los insumos. En forma excepcional y con previa solicitud por escrito por parte del licitante, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte de la subdirección médica del Hospital para el Niño Poblano, y se podrán aceptar con menor caducidad para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los insumos en el Almacén General.

e) Asumir totalmente la responsabilidad legal, en caso de infringir o violar las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registro, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) Que cuenta (contamos) con un sistema integral de inventarios, el cual es mío (nuestro) para el control y evaluación de los inventarios.

NOTA: Los licitantes deberán anexar a la carta una presentación impresa que incluya las características del sistema integral de inventarios.

g) Presentar una descripción de los sistemas computacionales para el control y evaluación del comportamiento de los inventarios ofertados, los cuales cumplen con los requerimientos establecidos en el **ANEXO 1**.

4.5.3.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica al 100% de acuerdo al **ANEXO 2 ó 3**, según aplique. Quien no presente al 100% su propuesta será motivo de desechamiento.

4.5.4.- Para la partida 1

4.5.4.1.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica la descripción detallada de los medicamentos de acuerdo al **ANEXO 2**, indicando la presentación, cantidad, marca y laboratorio fabricante.

4.5.4.2.- Los licitantes deberán presentar copia simple de la Licencia Sanitaria para el manejo de medicamentos controlados.

4.5.4.3.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

a) Que los insumos ofertados, los cuales son los señalados en el **ANEXO 2**, cumplen con los estándares de calidad contenidos en las normas oficiales mexicanas.

b) Que cuento (contamos) con una oficina y/o un almacén que asegure el abasto oportuno de los medicamentos contenidos en el **ANEXO 2**, de forma eficiente y eficaz estando este (estos) ubicado (s) en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

NOTA: El licitante deberá de adjuntar a la carta copia de las escrituras que avalen la propiedad de su oficina y/o almacén, o bien copia del contrato de arrendamiento que celebre el proveedor con el dueño del inmueble, con una antigüedad mínima de un año a la fecha de recepción de propuestas técnica y económica.

c) Establecer los accesos a los programas computacionales para el control de inventarios en el almacén de medicamentos de la requirente, al mismo tiempo que tome (mos) el servicio correspondiente, así como a la capacitación para que la requirente tenga acceso en cualquier momento, al uso de la información que produzcan los programas computacionales vía internet o cualquier otro medio de almacenamiento electrónico.

NOTA: La requirente indicará por escrito al licitante, las personas y los niveles de consulta y uso de la información

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

de su personal, a fin de que esta pueda generar por sí misma los reportes necesarios para su control interno.

d) Proporcionar los informes y reportes en medios de almacenamiento magnético o electrónico, independientemente de aquellos que deba (mos) presentar impresos, los cuales servirán como base para el cobro del consumo de los insumos.

4.5.4.4.- Los licitantes deberán realizar una prueba en tiempo real de su sistema por cualquier tipo de conexión en el evento de apertura de propuestas técnicas, con el hardware que designe la requirente, en esta demostración el licitante deberá de indicar la forma garantizará en que la requirente podrá tener la opción de consultar en tiempo real, los inventarios de medicamentos, caducidades, cantidades y ubicaciones de los mismos. La demostración será de 10 minutos por licitante.

4.5.4.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a cumplir con el 100% de los registros sanitarios, de los medicamentos descritos en el **ANEXO 2**, comprometiéndome (nos) en caso de resultar adjudicado (s) a proporcionar junto con la primera entrega de los insumos, el 60% de los registros sanitarios, los cuales coinciden con las características, la marca, el fabricante y la procedencia de los medicamentos ofertados.

NOTA: El 40% de los registros sanitarios restantes, no será necesaria su entrega.

4.5.4.6.- En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no esté vigente, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, así como con la marca, fabricante y procedencia.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, así como con la marca, fabricante y procedencia.

4.5.4.7.- En caso de que algún renglón no maneje registro sanitario se deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el renglón no requiere registro sanitario, o bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro para dicho producto.

NOTA: Cada copia de registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de

prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida y del renglón del **ANEXO 2** que le corresponde con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

La requirente como la contratante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación de registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud, debiendo ser fiel y autentica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.5.4.8.- En caso de desabastos de los insumos en el mercado Farmacéutico, los licitantes deberán presentar carta del fabricante, donde mencione fecha probable de nueva producción, asimismo deberá solicitar, al área médica previa autorización, el principio activo para la sustitución del medicamento, sin que esto afecte al monto global de la licitación.

4.5.5.- Para la partida 2

4.5.5.1.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica la descripción detallada del material de curación de acuerdo al **ANEXO 3**, indicando la presentación, cantidad, marca y laboratorio fabricante.

4.5.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a lo siguiente:

a) Que los insumos ofertados, los cuales son los señalados en el **ANEXO 3**, cumplen con los estándares de calidad contenidos en las normas oficiales mexicanas.

b) Que en caso de resultar adjudicado, cuento (contamos) con una oficina y/o un almacén que asegure el abasto oportuno del material de curación contenido en el **ANEXO 3**, de forma eficiente y eficaz estando este (estos) ubicado (s) en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

NOTA: El licitante deberá de adjuntar a la carta copia de las escrituras que avalen la propiedad de su oficina y/o almacén, o bien copia del contrato de arrendamiento que celebre el proveedor con el dueño del inmueble, con una antigüedad mínima de un año a la fecha de recepción de propuestas técnica y económica.

c) Establecer los accesos a los programas computacionales para el control de inventarios en el almacén de material de curación de la requirente, al mismo tiempo que tome (mos) el servicio correspondiente, así como a la capacitación para que la requirente tenga

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

acceso en cualquier momento, al uso de la información que produzcan los programas computacionales vía internet o cualquier otro medio de almacenamiento electrónico.

NOTA: La requirente indicará por escrito al licitante, las personas y los niveles de consulta y uso de la información de su personal, a fin de que esta pueda generar por sí misma los reportes necesarios para su control interno.

d) Proporcionar los informes y reportes en medios de almacenamiento magnético o electrónico, independientemente de aquellos que deba (mos) presentar impresos, los cuales servirán como base para el cobro del consumo de los insumos.

4.5.5.3.- Los licitantes deberán realizar una prueba en tiempo real de su sistema por cualquier tipo de conexión en el evento de apertura de propuestas técnicas, con el hardware que designe la requirente, en esta demostración el licitante deberá de indicar la forma garantizará en que la requirente podrá tener la opción de consultar en tiempo real, los inventarios de material de curación, caducidades, cantidades y ubicaciones de los mismos. La demostración será de 10 minutos por licitante.

4.5.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me (nos) comprometo (temos), en caso de resultar adjudicado (s), a cumplir con el 100% de los registros sanitarios, del material de curación descrito en el **ANEXO 3**, comprometiéndome (nos) en caso de resultar adjudicado (s) a proporcionar junto con la primera entrega de los insumos, el 60% de los registros sanitarios, los cuales coinciden con las características, la marca, el fabricante y la procedencia de los medicamentos ofertados.

NOTA: El 40% de los registros sanitarios restantes, no será necesaria su entrega.

4.5.5.5.- En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no esté vigente, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, así como con la marca, fabricante y procedencia.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, así como con la marca, fabricante y procedencia.

4.5.5.6.- En caso de que algún renglón no maneje registro sanitario se deberá presentar carta en hoja membretada

del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el renglón no requiere registro sanitario, o bien, anexar documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro para dicho producto.

NOTA: Cada copia de registro sanitario, modificación de registro vigente, prórroga, solicitud de prórroga, carta de prórroga, carta o documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida y del renglón del **ANEXO 3** que le corresponde con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia.

4.5.5.7.- Para los renglones del **ANEXO 3** que requieran equipo en comodato, los licitantes deberán apegarse a las características solicitadas y descritas en los mismos.

4.5.5.8.- Los licitantes deberán presentar copia legible por ambos lados de los registros sanitarios de los equipos en comodato de acuerdo a los renglones que lo requieran.

4.5.5.9.- Los licitantes deberán entregar en el almacén general de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles el equipo en comodato, para los bienes (renglones) que lo requieran, debiendo ser nuevo o totalmente funcional. De no ser así se regresará posteriormente a la valoración del área usuaria.

4.5.5.10.- Los licitantes deberán dar, a los equipos en comodato, el mantenimiento preventivo y correctivo necesario debiendo presentar con anticipación un calendario del mismo al momento de entregarlos, sin costo adicional para la requirente.

4.5.5.11.- Los licitantes deberán reponer, en caso necesario, el equipo en comodato, sin costo adicional para la requirente en un lapso no mayor a 5 días naturales.

4.5.5.12.- En caso de desabastos de los insumos en el mercado, los licitantes deberán presentar carta del fabricante, donde mencione fecha probable de nueva producción, asimismo deberá solicitar, al área médica previa autorización, el principio activo para la sustitución del material de curación, sin que esto afecte al monto global de la licitación.

4.5.5.13.- En caso de que el licitante sea distribuidor, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con la firma autógrafa del mismo, indicando el número de licitación en la que manifieste respaldar la propuesta técnica de al menos el 60% de las claves descritas en el **ANEXO 3**.

NOTA: Para el 40% restante de las claves no será necesario presentar la carta de respaldo del fabricante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

4.5.5.14.- Para los renglones del 1 al 43 del **ANEXO 3**, se aceptará que el licitante presente carta de respaldo del distribuidor autorizado del fabricante, en la que se indique el número de licitación y se tomará como parte del 60% del requisito del punto **4.5.5.13**.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

4.6.3.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**- La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el artículo 50 del Reglamento.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

5.1.8.- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

5.1.9.- Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

5.1.10.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.11.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.12.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS

5.2.1.- **Para la partida 1:** Los licitantes deberán anexar a su propuesta económica **ANEXO B**, el desglose al 100% de todos los renglones del **ANEXO 2**, indicando precio

unitario, precio total, marca de los mismos e importe global. En caso de no presentarlo será motivo de desechamiento.

5.2.2.- **Para la partida 2:** Los licitantes deberán anexar a su propuesta económica **ANEXO B**, el desglose al 100% de todos los renglones del **ANEXO 3**, indicando precio unitario, precio total, marca de los mismos e importe global. En caso de no presentarlo será motivo de desechamiento.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO L**

6.2.- De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO M** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5004 o 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos previamente y no confirmar las mismas, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

6.3.- Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto 6.2. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 7 de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

6.4.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

6.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **06 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

7.2.- Un representante de la CONTRATANTE dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

7.3.- Los representantes de la CONTRATANTE, de la REQUIRENTE y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

7.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

7.5.- La CONTRATANTE, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

7.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

7.7.- Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la CONTRATANTE en la mencionada junta de aclaraciones.

7.8.- La CONTRATANTE podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo L**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la CONTRATANTE se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

8.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria**. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la CONTRATANTE podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la CONTRATANTE que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **14 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la CONTRATANTE.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento

9.3.- Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.4.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

9.7.- Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente del servicio, mismas que se harán saber al momento del fallo.

9.8.- Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

9.9.- Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibida, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

9.11.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.12.- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **9.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

La CONTRATANTE y la REQUIRENTE realizarán la evaluación detallada o cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

10.2.- La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

precio, tal y como lo establece el artículo 36 segundo párrafo de la Ley

10.3.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

10.4.-Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Convocatoria.
- b) Cartas, Currículum Vitae, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.6.- Las propuestas desechadas durante la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados presencial, fundado en el artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.-COMUNICACIÓN DE FALLO.

11.1.-Este evento se llevará a cabo el día **28 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 12:30 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la CONTRATANTE.

NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

11.2.- Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

11.3.- Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del artículo 65 de la Ley.

11.4.- De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

11.5.- El Acta de Fallo se incorporará al sistema ComprANET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

11.6.- Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

11.7.- En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

12.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

12.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

12.2.- Si en el evento señalado en el punto **9** de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

12.3.- Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto 3 de la presente Convocatoria.

12.4.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

12.5.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento.

12.6.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

12.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

12.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

12.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

12.10.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

12.11.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

12.12.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique la prestación del servicio en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

12.13.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la desechamiento.

12.14.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.15.- Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requeridos, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

12.16.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

12.17.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley.

12.18.- Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

12.19.- Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto 4.3 de la presente convocatoria.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

13.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

13.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley, cuando:

14.1.- No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

14.2.- Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

14.3.- Cuando los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

14.4.- Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.

14.5.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

14.6.- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de prestación del servicio, ya que de continuarse con el

procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

14.7.- Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

15.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

15.1.- Para la partida 1:

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO N**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

15.2.- Para la partida 2:

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) incluyendo IVA del monto total adjudicado a cantidades máximas.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO O**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la CONTRATANTE en horario de oficina.

15.3.- Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de contrato/pedido: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1 y 15.2**, respectivamente, de la presente convocatoria.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

15.4.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

16.- CONTRATOS.

16.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 15 días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la Ley, en las instalaciones de la CONTRATANTE, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de la presente Convocatoria; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 5 (CINCO) COPIAS SIMPLES PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

Persona Moral

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses

Persona Física

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

16.3.- Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben

presentar en original y 5 (cinco) copias simples de la Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto 15 de la presente Convocatoria.

16.4.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 32-D del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su pedido exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

16.5.- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

De conformidad con los artículos 47 y 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUIRENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:

"LA REQUIRENTE" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento, tales como:

18.1.- Si no se lleva a cabo la prestación del servicio en el tiempo y forma convenido.

18.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

18.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

18.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

18.5.- En caso de que "LA REQUIRENTE" rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA REQUIRENTE" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, "LA REQUIRENTE" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA REQUIRENTE", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, "LA REQUIRENTE" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo al servicio pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio en el contrato, sin justificación para "LA REQUIRENTE".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si "LA REQUIRENTE" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA REQUIRENTE" le formulara una reclamación con motivo del servicio proporcionado.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA REQUIRENTE" los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA REQUIRENTE", solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestó o se continúa prestando el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA REQUIRENTE", de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales.

"LA REQUIRENTE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA REQUIRENTE" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

19.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

19.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Dentro de las instalaciones del Hospital para El Niño Poblano, ubicado en Boulevard de Niño Poblano

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Número.5307, Colonia Concepción La Cruz, Puebla, Puebla.

19.2.- El Proveedor deberá notificar a la CONTRATANTE y REQUIRENTE por escrito, así como por correo electrónico, con una anticipación de por lo menos 2 días hábiles, el inicio de la prestación del servicio.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com

mariano.macias@puebla.gob.mx

licitaciones@puebla.gob.mx;

licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

pilar.sainz.sa.puebla@gmail.com

jha1607@gmail.com

lvillareal333@hotmail.com

enriquezccv@hotmail.com

19.3.- La CONTRATANTE, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar, si "EL PROVEEDOR" está realizando la

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

prestación del servicio objeto de esta Licitación, y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19.4.-La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los lugares en los que se este prestando el servicio, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

19.5.- El proveedor, al momento de iniciar la prestación del servicio adjudicado deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- Original y copia fotostática de la factura

20.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

20.1.- A efecto de que la CONTRATANTE valide las facturas para su cobro, la REQUIRENTE y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

20.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la REQUIRENTE, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se este prestando el servicio, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la CONTRATANTE de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

21.- DEVOLUCIONES.

La REQUIRENTE podrá hacer devoluciones de los documentos generados por la prestación del servicio cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, en un término no mayor a **05 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los documentos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

22.1.1.- No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

22.1.2.-El servicio no sea prestado en las fechas estipuladas.

22.1.3.-Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.

22.1.4.-Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

22.1.5.-La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

22.2.-De conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de inicio de servicio, serán como sigue:

- a) La sanción por entrega extemporánea será del 2% diario del costo del servicio, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 5 días naturales. La sanción será deducida de la factura a través de nota de crédito, que deberá ser presentada al momento de la entrega de la facturación, la Requirente se reserva el derecho de autorizar prórroga o proceder a la cancelación, de ser este el caso la sanción se aplicará en un porcentaje del 10% sobre el importe total cancelado de la partida.

24.- ASPECTOS VARIOS.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la REQUIRENTE autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

23.- PAGO

23.1.- El pago se realizará a los **20 días naturales** a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada y selladas de recibido de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

Nota: La REQUIRENTE no liberará el pago de facturas si estas no cuentan con la firma de autorización del responsable del sitio, y el sello de recibido correspondiente.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
Hospital para el Niño Poblano	HNP 921209 BM 3	Boulevard del Niño Poblano No. 5307, Colonia Concepción la Cruz C.P. 72197, Puebla, Puebla

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirmen con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

23.3.- La REQUIRENTE no otorgará anticipos al (los)proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación,

23.4.- Los precios serán fijos hasta el término del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

23.5.- Se hace del conocimiento de los licitantes que la REQUIRENTE será la responsable de llevar acabo la retención a que se refiere el Artículo 82 fracción XI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que ya se deberá considerar en sus facturas, en caso de que aplique.

23.6.- Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.1.- De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

24.2.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

24.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25.- CONTROVERSIAS.

Con fundamento en los artículos 65 al 68 de la Ley y artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>"

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	servicio	<p>1.-Descripción del servicio.</p> <p>Se requiere un servicio integral de mantenimiento de inventarios de medicamentos, de acuerdo a las necesidades del almacén, el cual se otorgará a través de un contrato abierto que establece el presupuesto mínimo y máximo a adquirir, estando el Hospital para el Niño Poblano obligado a contratar el presupuesto mínimo requerido quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades del mismo.</p> <p>1.1.- Información de los bienes objeto de esta licitación, el Hospital para el Niño Poblano, llevará a cabo la contratación del servicio integral de mantenimiento de inventarios de medicamentos a través de reposición de inventarios en el almacén general de Hospital para el Niño Poblano, mismo que está orientado a proporcionar atención médica en términos de eficiencia y eficacia, para atender a la población abierta y derechohabiente del Seguro Popular, Seguro de Nueva Generación y Fondo de Gastos Catastróficos, con recursos presupuestales de cuotas de recuperación, subsidios estatales y federales, las descripciones y presentaciones de los bienes objeto de la presente licitación, corresponden a las establecidas en el catálogo general y al Cuadro Básico de Medicamentos del Hospital para el Niño Poblano; que se presentan en el anexo 2.</p> <p>1.2.- El proveedor deberá proporcionar un software vía internet en tiempo real, con respuesta de información inmediata por cualquier tipo de conexión a la Web ya sea directa, inalámbrica o con banda ancha, el software ofertado deberá correr en línea y permitirá consultar en el momento los inventarios de medicamentos, caducidades, cantidades y ubicaciones de todas las áreas médicas hospitalarias y del almacén donde se prestara el servicio.</p> <p>2.- Periodo del Servicio.</p> <p>El Servicio Integral de Mantenimiento de Inventarios de Medicamentos será del 03 de diciembre de 2012 al 03 de diciembre de 2013.</p> <p>El proveedor deberá realizar el mantenimiento de inventarios de medicamentos, mediante el pedido quincenal, debiendo mantener el nivel de inversión en el almacén general en la primera entrega de un mes de consumo mínimo.</p> <p>3.- Lugar y Prestación del Servicio.</p> <p>3.1.- El servicio de mantenimiento de inventarios de medicamentos, deberá prestarse en un horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles en el almacén general de la requirente.</p> <p>3.2.- Todos los costos de operación serán por cuenta del proveedor, tales como transportación, maniobras de carga, descarga y seguros de riesgo.</p> <p>3.3.- El almacén general no deberá contar con existencias inferiores a 15 días consumo mensual, a partir del abastecimiento inicial hasta la conclusión del contrato.</p> <p>3.4.- El proveedor deberá presentar un reporte mensual de los inventarios surtidos en el almacén general, de los medicamentos entregados al Hospital para el Niño Poblano.</p> <p>4.- Surtimiento y Reposiciones.</p> <p>4.1.- Los proveedores deberán ofertar todos los insumos del anexo 2, con productos Genéricos Intercambiables (GI) o Patentes (Marcas).</p> <p>4.2.- No se aceptaran los productos Similares, Sector Salud o con la leyenda del mismo.</p> <p>4.3.- Las reposiciones de los inventarios de medicamentos quincenales deberán ser surtidos al 100 % de su totalidad, una vez entregados los requerimientos o pedidos por parte del Hospital para el Niño Poblano en un periodo de 5 días hábiles.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4.4.- El proveedor deberá entregar al área de recibo del almacén general, idénticamente como en su pedido su factura con 6 copias y deberán contener las especificaciones completas de los bienes, indicando tanto el lote, caducidad, presentación, gramaje, marca y laboratorio fabricante de los medicamentos.</p> <p>4.5.- En los caso de eventualidades como son las contingencias, epidemias o casos que incrementen inesperadamente la atención médica por parte del Hospital para el Niño Poblano, el proveedor deberá surtir de forma inmediata los insumos, siendo descontados de la siguiente reposición de inventarios de medicamentos.</p>
2	1	SERVICIO	<p>1.-Descripción del servicio.</p> <p>Se requiere un servicio integral de mantenimiento de inventarios de material de curación, de acuerdo a las necesidades del almacén, el cual se otorgará a través de un contrato abierto que establece el presupuesto mínimo y máximo a adquirir, estando el Hospital para el Niño Poblano obligado a contratar el presupuesto mínimo requerido quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades del mismo.</p> <p>1.1.- Información de los bienes objeto de esta licitación, el Hospital para el Niño Poblano, llevará a cabo la contratación del servicio integral de mantenimiento de inventarios de material de curación a través de reposición de inventarios en el almacén general de Hospital para el Niño Poblano, mismo que está orientado a proporcionar atención médica en términos de eficiencia y eficacia, para atender a la población abierta y derechohabiente del Seguro Popular, Seguro de Nueva Generación y Fondo de Gastos Catastróficos, con recursos presupuestales de cuotas de recuperación, subsidios estatales y federales, las descripciones y presentaciones de los bienes objeto de la presente licitación, corresponden a las establecidas en el catálogo general y al Cuadro Básico de material de curación del Hospital para el Niño Poblano; que se presentan en el anexo 3.</p> <p>1.2.- El proveedor deberá proporcionar un software vía internet en tiempo real, con respuesta de información inmediata por cualquier tipo de conexión a la Web ya sea directa, inalámbrica o con banda ancha, el software ofertado deberá correr en línea y permitirá consultar en el momento los inventarios de material de curación, caducidades, cantidades y ubicaciones de todas las áreas médicas hospitalarias y del almacén donde se prestara el servicio.</p> <p>2.- Periodo del Servicio.</p> <p>El Servicio Integral de Mantenimiento de Inventarios de Material de curación será del 03 de diciembre de 2012 al 03 de diciembre de 2013.</p> <p>El proveedor deberá realizar el mantenimiento de inventarios de material de curación, mediante el pedido quincenal, debiendo mantener el nivel de inversión en el almacén general en la primera entrega de un mes de consumo mínimo.</p> <p>3.- Lugar y Prestación del Servicio.</p> <p>3.1.- El servicio de mantenimiento de inventarios de material de curación, deberá prestarse en un horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles en el almacén general de la requirente.</p> <p>3.2.- Todos los costos de operación serán por cuenta del proveedor, tales como transportación, maniobras de carga, descarga y seguros de riesgo.</p> <p>3.3.- El almacén general no deberá contar con existencias inferiores a 15 días consumo mensual, a partir del abastecimiento inicial hasta la conclusión del contrato.</p> <p>3.4.- El proveedor deberá presentar un reporte mensual de los inventarios surtidos en el almacén general, del material de curación entregado al Hospital para el Niño Poblano.</p> <p>4.- Surtimiento y Reposiciones.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>4.1.- Los proveedores deberán ofertar todos los insumos de acuerdo a la descripción del anexo 3.</p> <p>4.2.- No se aceptaran los productos Similares, Sector Salud o con la leyenda del mismo.</p> <p>4.3.- Las reposiciones de los inventarios de material de curación quincenales deberán ser surtidos al 100 % de su totalidad, una vez entregados los requerimientos o pedidos por parte del Hospital para el Niño Poblano en un periodo de 5 días hábiles.</p> <p>4.4.- El proveedor deberá entregar al área de recibo del almacén general, idénticamente como en su pedido su factura con 6 copias y deberán contener las especificaciones completas de los bienes, indicando tanto el lote, caducidad, presentación, gramaje, marca y laboratorio fabricante del material de curación.</p> <p>4.5.- En los caso de eventualidades como son las contingencias, epidemias o casos que incrementen inesperadamente la atención médica por parte del Hospital para el Niño Poblano, el proveedor deberá surtir de forma inmediata los insumos, siendo descontados de la siguiente reposición de inventarios de material de curación.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 2

MEDICAMENTOS

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
1	MEDA053	ACETATO DE CALCIO/SULFATO DE ALUMINIO 0.800 GR/1.135 GR SOBRE DE 2.2. GR CAJA CON 12	CAJA	120	300				
2	MEDA038	ACETAZOLAMIDA 250 MG TABLETA CAJA CON 20	CAJA	20	48				
3	MEDA003	ACETILCISTEINA 20% SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 5	CAJA	48	120				
4	MEDA046	ACETILCOLINA SOLUCION INTRAOCULAR 20 MG UN FRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO-AMPULA	10	24				
5	MEDA091	ACICLOVIR 200 MG SUSPENSION ORAL FRASCO CON 100 ML	FRASCO	3	6				
6	MEDA101	ACICLOVIR 200 MG COMPRIMIDOS CAJA CON 25	CAJA	3	6				
7	MEDA031	ACICLOVIR 250 MG FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO 10 ML CAJA CON 5	CAJA	144	360				
8	MEDA004	ACIDO AMINOCAPROICO 5,000 MG SOLUCIÓN INYECTABLE 20 ML FRASCO AMPULA CAJA CON UNO	FRASCO-AMPULA	15	36				
9	MEDA082	ACIDO FOLICO 5 MG TABLETAS CON 20	CAJA	5	12				
10	MEDA090	ACIDO FOLINICO 50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 5 ML	FRASCO-AMPULA	336	840				
11	MEDA055	ACIDO FUSIDICO 20 MG UNGÜENTO TUBO DE 15 GRAMOS	CAJA	3	6				
12	MEDA113	ACIDO POLIACRILICO 3GR / 1 GR GEL OFTALMICO 3 GR	CAJA	1	3				
13	MEDA100	ACIDO VALPROICO 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA DE 5 ML CAJA CON 10 FRASCO	FRASCO-AMPULA	15	36				
14	MEDV032	ACIDO VALPROICO SOLUCION 200 MG/ML FRASCO CON 100 ML	FRASCO	10	24				
15	MEDV033	ACIDO VALPROICO SUSPENSION 250 MG/5 ML FRASCO CON 60 ML	FRASCO	10	24				
16	MEDA035	ADENOSINA 6 MG SOLUCION INYECTABLE AMPULA 2 ML CAJA CON 10 FRASCOS	CAJA	2	3				
17	MEDA007	AGUA SOLUCIÓN INYECTABLE 10 ML CAJA CON 100	CAJA	442	1104				
18	MEDA008	AGUA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 ML CAJA CON 12	CAJA	1815	4536				
19	MEDA045	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 50 ML	FRASCO-AMPULA	1296	3240				
20	MEDA047	ALFADORNASA SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN 2.5 MG AMPOLLETA DE 2.5 ML CAJA CON 6	CAJA	48	120				
21	MEDA085	ALOPURINOL 100 MG TABLETAS CAJA CON 60	CAJA	10	24				
22	MEDA056	ALOPURINOL 300 MG TABLETAS CAJA CON 20	CAJA	24	60				
23	MEDA236	ALPROSTADIL 500 MCG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETAS 1 ML CAJA CON 5	CAJA	8	20				
24	MEDA059	ALPROSTADIL SOLUCION INYECTABLE 20 MCG JERINGA PRECARGADA DE 1 ML CAJA 1 JERINGA	PIEZA	1	1				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
25	MEDG012	ALUMINIO/MAGNESIO 3.7 GR/ 4 GR SUSPENSION ORAL FRASCO DE 100 ML	FRASCO	144	360				
26	MEDA012	AMBROXOL 15 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETAS DE 2 ML CAJA C/10	CAJA	96	240				
27	MEDA057	AMBROXOL 300 MG SOLUCIÓN ORAL FRASCO DE 120 ML	FRASCO	120	300				
28	MEDA104	AMIFOSTINA 500 MG SOLUCION INYECTABLE 10 ML FRASCO- AMPULA	FRASCO-AMPULA	1	1				
29	MEDA039	AMIKACINA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 2 ML	FRASCO-AMPULA	3360	8400				
30	MEDA013	AMIKACINA 100 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA DE 2 ML	FRASCO-AMPULA	720	1800				
31	MEDA015	AMINOFILINA 250 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 10 ML CON 50	CAJA	10	24				
32	MEDA076	AMIODARONA 150 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 3 ML CAJA CON 6	CAJA	15	36				
33	MEDA016	AMIPICILINA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 2 ML	FRASCO-AMPULA	480	1200				
34	MEDA017	AMIPICILINA 250 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 2 ML	FRASCO-AMPULA	240	600				
35	MEDA018	AMIPICILINA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 2 ML	FRASCO-AMPULA	1200	3000				
36	MEDA044	AMLODIPINO 5 MG TABLETA C/10	CAJA	3	6				
37	MEDA061	AMOXICILINA TRIHIDRATADA 250 MG SUSPENSIÓN FRASCO DE 75 ML	FRASCO	5	12				
38	MEDA089	AMOXICILINA/ ACIDO CLAVULANICO 400 MG/57 MG/ 5 ML SUSPENSION 60 ML	FRASCO	48	120				
39	MEDA074	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 250 MG/ 62.5 MG SUSPENSIÓN ORAL FRASCO 60 ML	FRASCO	20	48				
40	MEDA023	ANFOTERICINA B 50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	FRASCO-AMPULA	240	600				
41	MEDA188	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 100 MG SOLUCION INYECTABLE 20 ML CAJA CON 1 FRASCO	FRASCO-AMPULA	10	24				
42	MEDA025	APROTININA 500 000 UISOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FCO 50 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
43	MEDA027	ATROPINA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 1 ML CAJA CON 50	CAJA	5	12				
44	MEDB016	BECLOMETASONA 0.143 GR INHALADOR 200 DOSIS DE 250 MCG	FRASCO	1	1				
45	MEDP008	BENCILPENICILINA SODICA 1 000 000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	432	1080				
46	MEDP009	BENCILPENICILINA SODICA 5 000 000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	240	600				
47	MEDB002	BICARBONATO DE SODIO 7.5 % SOLUCIÓN INYECTABLE AMPULA 10 ML CAJA CON 100	CAJA	120	300				
48	MEDB042	BICARBONATO DE SODIO 627 G,CLORURO DE SODIO 224 G PARA HEMODIALISIS.BOLSA CON 851 G.CAJA CON 20 BOLSAS	CAJA	24	60				
49	MEDB015	BICARBONATO DE SODIO 7.5 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 50 ML	FRASCO-AMPULA	240	600				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
50	MEDB018	BICARBONATO DE SODIO PURO 150 GR POLVO CAJA	CAJA	72	180				
51	MEDB009	BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO/SULFATO DE SALBUTAMOL 0.500 MG/ 2.500 MG SOLUCIÓN PARA NEBULIZAR AMPOLLETA 2.5 ML CAJA C/10	CAJA	816	2040				
52	MEDB014	BUDESONIDA MICRONIZADA 0.250 MG SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR CAJA DE 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	144	360				
53	MEDB011	BUMETANIDA 0.5 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETAS DE 2 ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	288	720				
54	MEDB010	BUPIVACAINA 5 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPULA DE 10 ML	AMPOLLETA	96	240				
55	MEDB041	BUSULFANO 2 MG TABLETAS CAJA CON 25	CAJA	5	12				
56	MEDB026	BUTILHIOSCINA 20 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 1 ML CAJA CON 3	CAJA	29	72				
57	MEDC074	CALCITRIOL 0.25 MCG CAPSULA CAJA C/30	CAJA	1	1				
58	MEDC001	CAPTOPRIL 25 MG TABLETAS CAJA CON 30	CAJA	101	252				
59	MEDC068	CARBAMAZEPINA 100 MG/ 5 ML SUSPENSION FRASCO DE 120 ML	FRASCO	5	12				
60	MEDC066	CARBAMAZEPINA 200 MG COMPRIMIDO CAJA C/20	CAJA	10	24				
61	MEDC065	CARBON ACTIVADO POLVO 1 KG	BOLSA	1	1				
62	MEDC043	CARBONATO CALCIO 600 MG TABLETA CAJA CON 30	CAJA	1	1				
63	MEDC002	CASEINATO DE CALCIO POLVO 100 GR	LATA	39	96				
64	MEDC120	CASPOFUNGINA 50 MG SOLUCION INYECTABLE 10 ML CAJA CON 1 FRASCO	FRASCO-AMPULA	10	24				
65	MEDC122	CASPOFUNGINA 70 MG SOLUCION INYECTABLE 10 ML CAJA CON 1 FRASCO	FRASCO-AMPULA	10	24				
66	MEDC058	CEFALEXINA 250 MG SUSPENSION FRASCO DE 100 ML	FRASCO	10	24				
67	MEDC003	CEFALOTINA SÓDICA 1 GR SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	1392	3480				
68	MEDC004	CEFEPIMA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	1344	3360				
69	MEDC055	CEFIXIMA 100 G/5 M SUSPENSIÓN FRASCO 50 ML	FRASCO	15	36				
70	MEDC005	CEFOTAXIMA SÓDICA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	768	1920				
71	MEDC007	CEFTAZIDIMA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	4704	11760				
72	MEDC010	CEFTRIAJONA DISÓDICA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	5280	13200				
73	MEDC012	CEFUROXIMA 750 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO	FRASCO-AMPULA	10	24				
74	MEDC119	CEREBROLYSIN 215.20 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETAS 10 ML CAJA CON 5	CAJA	58	144				
75	MEDC105	CETIRIZINA SOLUCION ORAL 1 MG/ML FRASCO CON 50 ML	FRASCO	5	12				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
76	MEDC053	CICLOFOSFAMIDA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 25 ML CAJA CON 2	CAJA	168	420				
77	MEDC082	CICLOFOSFOMIDA 200 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 10 ML CAJA CON 5	CAJA	20	48				
78	MEDC113	CICLOSPORINA 100 MG CAPSULA CAJA C/50	CAJA	1	2				
79	MEDC136	CICLOSPORINA 25 MG CAPSULA CAJA C/50	CAJA	1	1				
80	MEDC136	CICLOSPORINA 50 MG CAPSULA CAJA C/25	CAJA	1	1				
81	MEDC014	CICLOSPORINA 50 MG SOL INY 10 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
82	MEDM120	CIPROFLOXACINO SOLUCION OTICA 3 MG/ML FRASCO DE 10 ML	FRASCO	5	12				
83	MEDC045	CIPROFLOXACINO 400 MG SOLUCIÓN INYECTABLECAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 200 ML	FRASCO-AMPULA	288	720				
84	MEDC017	CIPROFLOXACINO 250 MG CAPSULAS CAJA CON 8	CAJA	10	24				
85	MEDC016	CIPROFLOXACINO 200 MG SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 100 ML	FRASCO-AMPULA	168	420				
86	MEDC118	CIPROFLOXACINO UNGÜENTO OFTALMICO 300 MG TUBO DE 3.5 G	CAJA	5	12				
87	MEDC051	CISPLATINO CIS-DICLORODIAMINO PLATINUM 10 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 10 ML.	FRASCO-AMPULA	48	120				
88	MEDC138	CISPLATINO CIS-DICLORODIAMINO PLATINUM 50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 50 ML.	FRASCO-AMPULA	96	240				
89	MEDC093	CITARABINA 100 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA DE 2 ML	FRASCO-AMPULA	288	720				
90	MEDC052	CITARABINA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 10 ML.	FRASCO-AMPULA	720	1800				
91	MEDC142	CITICOLINA SODICA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETAS DE 2 ML CAJA CON 10	CAJA	24	60				
92	MEDC132	CITRATO DE SODIO Y LAURILSULFOACETATO DE SODIO 450 MG/ 45 GR TUBO C/4P/ENEMA	CAJA	1	1				
93	MEDC048	CLARITROMICINA 250 MG SUSPENSION FRASCO DE 60 ML	FRASCO	5	12				
94	MEDC062	CLARITROMICINA 250 MG TABLETA CAJA C/10	CAJA	10	24				
95	MEDC109	CLARITROMICINA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML	FRASCO-AMPULA	168	420				
96	MEDC020	CLINDAMICINA 300 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 2 ML CAJA CON UNA	CAJA	816	2040				
97	MEDC021	CLINDAMICINA 600 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 4 ML CAJA CON UNA	CAJA	2160	5400				
98	MEDC081	CLINDAMICINA 75 MG / 5 ML SUSPENSION FRASCO DE 100 ML	FRASCO	5	12				
99	MEDC040	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 2 ML CAJA CON 5	CAJA	96	240				
100	MEDC022	CLORAMFENICOL 5 MG UNGÜENTO OFTÁLMICO TUBO DE 5 GR	CAJA	72	180				
101	MEDC024	CLORANFENICOL 1 G SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	48	120				
102	MEDC023	CLORANFENICOL 5 MG SOLUCIÓN OFTÁLMICA GOTERO DE 15 ML	FRASCO	144	360				
103	MEDC025	CLORFENAMINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG 1 ML (10 MG/ML) CAJA CON 5 AMP	CAJA	5	12				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
104	MEDC030	CLORURO DE POTASIO 1.49 G (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO) SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 5 ML CAJA CON 100	CAJA	125	312				
105	MEDS020	CLORURO DE SODIO /GLUCOSA 0.9 GR/5.0 GR SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 1 000 ML CAJA CON 12	CAJA	240	600				
106	MEDC037	CLORURO DE SODIO 0.9 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 10 ML CAJA CON 100 AMPOLLETAS	CAJA	44	12				
107	MEDC032	CLORURO DE SODIO 0.9 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 1000 ML CAJA CON 12	CAJA	111	276				
108	MEDC034	CLORURO DE SODIO 0.9 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 250 ML CAJA CON 24	CAJA	461	1152				
109	MEDC033	CLORURO DE SODIO 0.9 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 50 ML CAJA CON 50	CAJA	336	840				
110	MEDC035	CLORURO DE SODIO 0.9 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 500 ML CAJA CON 24	CAJA	351	876				
111	MEDC038	CLORURO DE SODIO 17.7 % SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 10 ML CAJA CON 100	CAJA	44	108				
112	MEDC037	COLESTIRAMINA 5 4 G POLVO SOBRES CAJA CON 10	CAJA	1	1				
113	MEDC139	CONCENTRADO ACIDO P/HEMODIALISIS.SOLUCION CON POTASIO,CLORURO DE SODIO 17.006 G,CLORURO DE POTASIO 0.549 G,CLORURO DE MAGNESIO 0.562 G, CLORURO DE CALCIO 0.947 G, ACIDO ACETICO GLACIAL 9.885 G Y GLUCOSA 7.366 G.ENVASE CON 3.78 L	GALON	480	1200				
114	MEDD047	DACTINOMICINA 0.50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 1.1 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
115	MEDD015	DESMOPRESINA 15 MCG SOLUCION INYECTABLE 1 ML	FRASCO-AMPULA	3	6				
116	MEDD001	DEXAMETASONA 8 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 2 ML	AMPOLLETA	3840	9600				
117	MEDD043	DEXAMETASONA 1 MG SOLUCION OFTALMICA FRASCO GOTERO DE 5 ML	FRASCO	20	48				
118	MEDD063	DEXAMETASONA 4 MG TABLETAS CAJA CON 10	CAJA	288	720				
119	MEDD062	DEXAMETASONA TABLETA 6 MG CAJA C/10	CAJA	5	12				
120	MEDD034	DEXRAZOXANO 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 25 ML	FRASCO-AMPULA	28	70				
121	MEDD055	DICLOFENACO 1 MG/ ML SOLUCION OFTALMICA 5 ML	FRASCO	3	6				
122	MEDD004	DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA DE 2 ML	FRASCO-AMPULA	240	600				
123	MEDD005	DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA DE 5 ML	FRASCO-AMPULA	2160	5400				
124	MEDD021	DIFENHIDRAMINA 250 MG JARABE FRASCO DE 120 ML	FRASCO	144	360				
125	MEDD008	DIGOXINA 0.05 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA C/6	CAJA	5	12				
126	MEDD012	DIGOXINA ELIXIR 0.05 MG/ML FRASCO CON 60 ML	FRASCO	24	60				
127	MEDD022	DOBUTAMINA 250 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 5 ML CAJA CON 5	CAJA	68	168				
128	MEDD009	DOBUTAMINA 250 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA DE 20 ML	FRASCO-AMPULA	2688	6720				
129	MEDD052	DOMPERIDONA 1 MG/ML SUSPENSION FRASCO DE 60 ML	FRASCO	5	12				
130	MEDD010	DOPAMINA 200 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 5 ML CAJA CON 5	CAJA	39	96				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
131	MEDD017	DOXORRUBICINA 10 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 5 ML	FRASCO-AMPULA	480	1200				
132	MEDD033	DOXORRUBICINA 50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 20 ML	FRASCO-AMPULA	96	240				
133	MEDE012	ENALAPRIL 10 MG TABLETA CAJA C/30	CAJA	10	24				
134	MEDE016	ENOXOHEPARINA SODICA 20 MG SOLUCION INYECTABLE JERINGA PRELLENADA DE 0.2 ML CAJA CON 2	CAJA	10	24				
135	MEDA006	EPINEFRINA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 1 ML CAJA CON 100	CAJA	72	180				
136	MEDE002	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4,000 UI FRASCOS ÁMPULA DE 1 ML CAJA CON 6	CAJA	5	12				
137	MEDE008	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA DE 1 ML CAJA CON 6	CAJA	2.4	6				
138	MEDC027	ESMOLOL 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO-AMPULA	10	24				
139	MEDE003	ESPIRONOLACTONA 25 MG TABLETAS CAJA CON 20	CAJA	96	240				
140	MEDE013	ETOPOSIDO 20 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 5 ML CAJA CON 10	CAJA	63	156				
141	MEDF019	FACTOR ANTIHEMOFILICO VIII 500 UI FCO AMP	CAJA	108	9				
142	MEDL009	FACTOR ANTIHEMOFILICO IX 600 UI FCO AMP	CAJA	60	5				
143	MEDF024	FENITOINA 100 MG CAPSULA CAJA CON 50	CAJA	15	36				
144	MEDD007	FENITOINA SODICA 250 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 5 ML CAJA CON 1	CAJA	1920	4800				
145	MEDD018	FENITOINA SODICA SUSPENSIÓN ORAL 750 MG FRASCO 120 ML	FRASCO	72	180				
146	MEDC129	FIBRINOGENO SOLUCION INYECTABLE . CADA VIAL CONTIENE: Aprotinina , 3000.0 UIC ; Calcio cloruro dihidrato , 17.7 mg ; Factor XIII , 180.0 U* ; Fibrinógeno humano , 270.0 mg ; Trombina , 1500.0 UI.ENVASE CON 4 VIAL CONCENTRADO 1 ML	CAJA	1	1				
147	MEDC129	FIBRINOGENO SOLUCION INYECTABLE . CADA VIAL CONTIENE: Aprotinina , 3000.0 UIC ; Calcio cloruro dihidrato , 17.7 mg ; Factor XIII , 180.0 U* ; Fibrinógeno humano , 270.0 mg ; Trombina , 1500.0 UI.ENVASE CON 4 VIAL CONCENTRADO 3 ML	CAJA	15	36				
148	MEDF017	FILGRASTRIM 30 MU (300 UG) SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA CAJA CON 5	CAJA	432	1080				
149	MEDV013	FITOMENADIONA (VITAMINA K) 10 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 1 ML CAJA CON 5	CAJA	672	1680				
150	MEDV012	FITOMENADIONA (VITAMINA K) 2 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 2 ML CAJA CON 5	CAJA	48	120				
151	MEDF025	FLUCONAZOL 100 MG CAPSULA CAJA C/10	CAJA	20	48				
152	MEDF005	FLUCONAZOL 100 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 50 ML	FRASCO-AMPULA	2016	5040				
153	MEDF063	FLUDARABINA 50 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CONUN FCO AMP	FRASCO-AMPULA	1	1				
154	MEDF068	FLUDROCORTIZONA 0.1 MG TABLETA CAJA C/100	CAJA	3	6				
155	MEDF026	FLUTICASONA 2 MG SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN AMPOLLETA DE 2 ML CAJA CON 10	CAJA	240	600				
156	MEDA088	FOLINATO CALCICO 15 MG (ÁCIDO FOLÍNICO) TABLETA CAJA CON 12	CAJA	10	24				
157	MEDF029	FORMULA LACTEA ANTIRREFLUJO POLVO LATA DE 400 GR	CAJA	1	2				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
158	MEDF011	FORMULA LACTEA DE CONTINUIDAD EN POLVO. FÓRMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO PARA LACTANTES CON PROTEC PLUS, L CONFORTIS, DHA, OPI PRO 2. LATA CON TAPA PEEL-OFF DE 900 G DE POLVO INCLUYE UNA MEDIDA PARA DOSIFICACIÓN 4.4 G. CAJA CON 12	CAJA	8	20				
159	MEDF012	FORMULA LACTEA DE INICIACION EN POLVO. FÓRMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO PARA LACTANTES CON PROTECT PLUS, L CONFORTIS, DHA, ARA, OPTI PRO 1. LATA CON TAPA PEEL-OFF DE 900 G DE POLVO INCLUYE UNA MEDIDA PARA DOSIFICACIÓN 4.4 G CAJA CON 12	CAJA	12	28				
160	MEDF008	FORMULA LACTEA DE SOYA POLVO LATA CON 450 GR	CAJA	1	2				
161	MEDF014	FORMULA LACTEA EN POLVO CON NUCLEOTIDOS, DHA, TRIGLICERIDOS Y SIN LACTOSA DE BAJA OSMOLARIDAD SEMIELEMENTAL. ENVASE CON 400 G EN POLVO INCLUYE UNA MEDIDA PARA DOSIFICACIÓN DE 5 GR CAJA CON 6	CAJA	29	72				
162	MEDF013	FORMULA LACTEA EN POLVO. FÓRMULA EN POLVO CON HIERRO PARA LACTANTE PREMATURO. ENVASE CON TAPA PEEL-OFF CON 450 G DE POLVO INCLUYE MEDIDA PARA DOSIFICAR 4.7 G CAJA CON 12	CAJA	3	6				
163	MEDL003	FORMULA LACTEA ENTERA EN POLVO CADA LATA CONTIENE:LECHE ENTERA 1600 KG. CAJA CON 6	CAJA	7	16				
164	MEDF001	FORMULA LACTEA SIN LACTOSA, DHA, ARA. LATA 400 GR CAJA CON 12	CAJA	12	28				
165	MEDF002	FOSFOLIPIDOS SUSPENSION INYECTABLE INTRATRAQUEAL 200 MG 8 ML (25 MG/ML)	FRASCO-AMPULA	1	1				
166	MEDF041	FOSFOMICINA SOL INY 1 G 10 ML (100 MG/ML) CAJA CON UN FRASCO AMPULA	FRASCO-AMPULA	15	36				
167	MEDF016	FUROSEMIDA 20 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 2 ML CAJA CON 5	CAJA	1824	4560				
168	MEDF021	FUROSEMIDA 20 MG TABLETA CAJA CON 20	CAJA	58	144				
169	MEDG013	GANCICLOVIR 500 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO	FRASCO-AMPULA	24	60				
170	MEDG015	GENTAMICINA 80 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	20	48				
171	MEDG003	GLUCONATO DE CALCIO 1 GR (0.093 GR DE CALCIO IONIZABLE) SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA DE 10 ML CAJA CON 100	CAJA	65	162				
172	MEDG010	GLUCOSA 10% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 500 ML CAJA CON 24	CAJA	87	216				
173	MEDG004	GLUCOSA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 100 ML CAJA CON 50	CAJA	101	252				
174	MEDG017	GLUCOSA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 1000 ML CAJA CON 12	CAJA	34	84				
175	MEDG005	GLUCOSA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 250 ML CAJA CON 24	CAJA	322	804				
176	MEDG006	GLUCOSA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 500 ML CAJA CON 24	CAJA	353	888				
177	MEDG009	GLUCOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 50 ML CAJA CON 50	CAJA	34	84				
178	MEDG008	GLUCOSA 50% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 500 ML CAJA CON 24	CAJA	3	6				
179	MEDG026	GLUTAMINA POLVO SOBRE 15 GR CAJA CON 10 SOBRES	SOBRE	3	6				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
180	MEDG024	GRANISETRON 3 MG SOLUCIÓN INYECTABLE 3 ML	AMPOLLETA	1	1				
181	MEDS004	HARTMANN (SODIO 3 000 MG. POTASIO 157 MG. CALCIO 54.5 MG. CLORURO 3 880 MG. LACTATO 2 460 MG) SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 1000 ML CAJA CON 12	CAJA	29	72				
182	MEDS006	HARTMANN (SODIO 3 000 MG. POTASIO 157 MG. CALCIO 54.5 MG. CLORURO 3 880 MG. LACTATO 2 460 MG) SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 250 ML CAJA CON 24	CAJA	144	360				
183	MEDS005	HARTMANN (SODIO 3 000 MG. POTASIO 157 MG. CALCIO 54.5 MG. CLORURO 3 880 MG. LACTATO 2 460 MG) SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 500 ML CAJA CON 24	CAJA	164	408				
184	MEDH001	HEPARINA SÓDICA 10 000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 10 ML CAJA CON 50	CAJA	34	84				
185	MEDH002	HEPARINA SÓDICA 50 000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 10 ML	FRASCO-AMPULA	384	960				
186	MEDH010	HALURANATO DE SODIO 12 MG SOLUCIÓN INTRAOCULAR VISCOLÁSTICA JERINGA DE 0.5 ML	CAJA	10	24				
187	MEDH017	HIDRALAZINA 20 MG SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA C/5	CAJA	5	12				
188	MEDH008	HIDRALAZINA 20 TABLETA 10 MG CAJA CON 20	CAJA	5	12				
189	MEDH012	HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG TABLETA CAJA C/30	CAJA	5	12				
190	MEDH003	HIDROCORTISONA 100 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCOS ÁMPULA DE 2 ML CAJA CON 50	CAJA	15	36				
191	MEDH004	HIDROCORTISONA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCOS ÁMPULA DE 4 ML CAJA CON 2	CAJA	216	540				
192	MEDM006	HIDROMELOSA 20 MG SOLUCIÓN OFTÁLMICA FRASCO GOTERO DE 15 ML	FRASCO	120	300				
193	MEDB019	IBUPROFENO 20 MG SUSPENSIÓN ORAL FRASCO DE 120 ML CON DOSIFICADOR ORAL	FRASCO	192	480				
194	MEDI029	IBUPROFENO 200 MG TABLETA CAJA CON 10	CAJA	96	240				
195	MEDI033	IFOSFAMIDA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA	FRASCO-AMPULA	240	600				
196	MEDI046	IMATINIB 100 MG COMPRIMIDO CAJA C/60	CAJA	1	12				
197	MEDI039	IMATINIB 400 MG COMPRIMIDO CAJA C/10	CAJA	5	144				
198	MEDI041	IMIPEM Y CILASTINA 500 MG/ 500 MG FCO AMP	FRASCO-AMPULA	1	1				
199	MEDI042	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITO (CONEJO) 25 MG AMP 5 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
200	MEDI013	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCIÓN INYECTABLE 5 GR CAJA CON UNFRASCO	FRASCO-AMPULA	24	60				
201	MEDI003	INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL G NO MODIFICADA 6 GR Y SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 200 ML	FRASCO-AMPULA	39	96				
202	MEDI005	INSULINA HUMANA DE ORIGEN RECOMBINANTE DE ACCIÓN INTERMEDIA 1,000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 10 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
203	MEDI007	INSULINA HUMANA DE ORIGEN RECOMBINANTE DE ACCIÓN RÁPIDA 1,000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 10 ML	FRASCO-AMPULA	48	120				
204	MEDI009	ISOPROTERENOL 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMP 5 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
205	MEDI043	ISOSORBIDA 5 MG TAB SUBLINGUAL C/20	CAJA	1	1				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
206	MEDI022	ITRACONAZOL 100 MG CAPSULA CAJA C/15	CAJA	1	1				
207	MEDK001	KANAMICINA SOL INY 1 G 3 ML (333.33 MG/ML)	FRASCO-AMPULA	5	12				
208	MEDK007	KETOROLACO 10 MG TABLETA CAJA C/10	CAJA	10	24				
209	MEDK004	KETOROLACO TROMETAMINA 30 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 1 ML CAJA CON 3	CAJA	2976	7440				
210	MEDK016	KETOROLACO/TRAMADOL SOLUCION INYECTABLE 10 MG/25 MG 1 ML CAJA C/2	CAJA	1	1				
211	MEDL017	LACTULOSA 10 GR JARABE FRASCO 500 ML	FRASCO	72	180				
212	MEDL016	L-ASPARAGINASA 10000 U.I. SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 4 ML	FRASCO-AMPULA	576	1440				
213	MEDL034	LEVOSIMENDAM 12.5 MG SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA 5 ML	FRASCO-AMPULA	48	120				
214	MEDL021	LEVOTIROXINA 25 TAB 50 MCG	CAJA	1	1				
215	MEDL020	LEVOTIROXINA 50 MCG COMPRIMIDOS CAJA CON 50	CAJA	15	36				
216	MEDL005	LIDOCAINA 1 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 50 ML CAJA CON 20	CAJA	15	36				
217	MEDL007	LIDOCAINA 10 % SPARY 115 ML	FRASCO	1	1				
218	MEDL006	LIDOCAINA 2 % SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO AMPULA 50 ML CAJA CON 20	CAJA	12	30				
219	MEDL004	LIDOCAINA/ EPINEFRINA 2% 1GR/0.25 MG SOLUCION INYECTABLE FCO AMP DE 50 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
220	MEDL033	LIDOCAINA/ HIDROCORTIZONA 50 MG/ 25 MG UNG 20 GR C/6	CAJA	5	12				
221	MEDL031	LIDOCAONA/PRILOCAINA CREMA 25 MG TUBO DE 30 G	CAJA	24	60				
222	MEDL042	LOMUSTINA 10 MG CAPSULA CAJA C/20	CAJA	1	1				
223	MEDC028	LOPERAMIDA 2 MG TABLETAS CAJA CON 24	CAJA	48	120				
224	MEDL029	LORATADINA 10 MG TABLETA CAJA C/10	CAJA	10	24				
225	MEDL018	LORATADINA 5 MG JARABE FRASCO 60 ML	FRASCO	48	120				
226	MEDS018	MAGNESIO 1 GR (MAGNESIO 8.1 MEQ Y SULFATO 8.1 MEQ.) SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 10 ML CAJA CON 100	CAJA	29	72				
227	MEDM001	MANITOL 20 % 50 GR SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 250 ML CAJA CON 24	CAJA	10	24				
228	MEDF124	MELFALAN 2 MG TABLETA CAJA C/25	CAJA	1	1				
229	MEDM045	MERCAPTOPURINA 50 MG TABLETAS CAJA CON 25	CAJA	720	1800				
230	MEDM015	MEROPENEM 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA	CAJA	2160	5400				
231	MEDM014	MEROPENEM 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA	CAJA	144	360				
232	MEDM057	MESNA 400 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 4 ML CAJA CON 5	CAJA	125	312				
233	MEDM004	METAMIZOL SODICO 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 2 ML CAJA CON 3	CAJA	192	480				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
234	MEDM007	METILPREDNISOLONA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO 8 ML	FRASCO-AMPULA	1008	2520				
235	MEDM125	METILPREDNISOLONA SOL INY 40 MG 2 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
236	MEDM024	METOCLOPRAMIDA 1 MG/ ML SOLUCION FRASCO CON 100 ML	FRASCO	5	12				
237	MEDM008	METOCLOPRAMIDA 10 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 2 ML CAJA CON 6	CAJA	591	1476				
238	MEDM021	METOCLOPRAMIDA 4 MG SOLUCIÓN ORAL FRASCO GOTERO DE 20 ML	FRASCO	72	180				
239	MEDM043	METOPROLOL 100 MG TABLETA CAJA C/20	CAJA	3	6				
240	MEDM026	METOTREXATO 50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE POLVO LIOFILIZADO EN FRASCO DE 20 ML	FRASCO-AMPULA	288	720				
241	MEDM046	METOTREXATO 2.5 MG TABLETA CAJA CON 50	CAJA	312	780				
242	MEDM044	METOTREXATO 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 20 ML	FRASCO-AMPULA	960	2400				
243	MEDM032	METRONIDAZOL 50 MG/ML SUSPENSIO FRASCO DE 120 ML	FRASCO	15	36				
244	MEDM009	METRONIDAZOL 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO 100 ML	FRASCO-AMPULA	1440	3600				
245	MEDM121	MICONAZOL 20 MG CREMA TUBO CON 20 G	CAJA	5	12				
246	MED018	MILRINONA 20 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 20 ML CAJA CON 10 FRASCOS	CAJA	44	108				
247	MEDM055	MOFETILO 500 MG TABLETA CAJA C/50	CAJA	1	1				
248	MEDM019	MUPIRUCINA 20 GR UNGÜENTO TUBO DE 15 GR	CAJA	288	720				
249	MEDN045	NAPROXENO 250 MG TABLETA CAJA C/30	CAJA	10	24				
250	MEDN036	NAPROXENO 275 MG TABLETA CAJA C/30	CAJA	10	24				
251	MEDN003	NEOMICINA 250 MG TABLETA CAJA C/10	CAJA	10	24				
252	MEDN005	NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG 1 ML (0.5 MG/ML)	AMPOLLETA	10	1				
253	MEDN008	NIFEDIPINO 10 MG CAPSULA DE GELATINA BLANDA CAJA CON 20	CAJA	58	144				
254	MEDN010	NISTATINA 2 400 000 UI SUSPENSIÓN ORAL FRASCO GOTERO DOSIFICADOR CALIBRADO	FRASCO	168	420				
255	MEDN012	NITROFURANTOINA 100 MG CAPSULA CAJA C/40	CAJA	5	12				
256	MEDN035	NITROFURANTOINA 5 MG/ML SUSPENSION FRASCO DE 120 ML	FRASCO	10	24				
257	MEDN014	NITROGLICERINA SOLUCION INYECTABLE 50 MG 10 ML (5 MG/ML) CAJA CON UN FRASCO AMPULA	CAJA	3	6				
258	MEDN015	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG SOLUCION INYECTABLE	FRASCO-AMPULA	1	1				
259	MEDN016	NOREPINEFRINA 4 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 4 ML CAJA CON 10	CAJA	384	960				
260	MEDO001	OCTREÓTIDA 1 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 5 ML	FRASCO-AMPULA	48	120				
261	MEDO026	OMEPRAZOL 20 MG CAPSULA CAJA CON 14	CAJA	120	300				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
262	MEDO016	OMEPRAZOL CAPSULA 40 MG . ENVASE CON 7 CÁPSULAS.	CAJA	24	60				
263	MEDO005	OMEPRAZOL SÓDICO 40 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO 10 ML	FRASCO-AMPULA	4560	11400				
264	MEDO006	ONDANSETRON 8 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 2 ML CAJA CON 3	CAJA	1176	2940				
265	MEDO017	ONDANSETRON 8 MG TABLETA C/10	CAJA	10	24				
266	MEDO004	OXIMETASOLINA 0.25 MG SOLUCIÓN SPRAY INFANTIL 100 ML	FRASCO	72	180				
267	MEDP052	PANCREATINA 10,000 UI CAPSULA CAJA C/50	CAJA	10	24				
268	MEDP023	PARACETAMOL 1 G SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPULA 100 ML CAJA CON 4	CAJA	2976	7440				
269	MEDP003	PARACETAMOL 3.2 G JARABE 120 ML CON DOSIFICADOR	FRASCO	120	300				
270	MEDP004	PARACETAMOL 300 MG SUPOSITARIOS CAJA CON 10	CAJA	44	108				
271	MEDP005	PARACETAMOL 500 MG TABLETAS CAJA CON 10	CAJA	144	360				
272	MEDP002	PARACETAMOL SOLUCION ORAL 100 MG /ML GOTERO DE 15 ML	FRASCO	20	48				
273	MEDP055	PENTALMIDON 6 % Ó POLI (0-2 HIDROXIETIL) ALMIDÓN 60 GR SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 500 ML	FRASCO	1056	2640				
274	MEDP067	PENTALMIDON SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10 %. ENVASE DE 500 ML.	FRASCO	1	1				
275	MEDP012	PENTOXIFILINA 300 MG SOLUCION INYECTABLE AMPOLLETA 15 ML CAJA CON 4	CAJA	20	48				
276	MEDP069	PIPERAZILINA/TAZOBACTAN 4/0.5 G SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO	FRASCO-AMPULA	10	24				
277	MEDP045	POLIETILENGLICOL 105 GR POLVO SOBRE 105 GR CAJA CON 4	CAJA	20	48				
278	MEDP027	PREDNISOLONA SOLUCION 1 MG/ML FRASCO DE 100 ML	FRASCO	5	12				
279	MEDP016	PREDNISONA 20 MG TABLETAS CAJA CON 30	CAJA	264	660				
280	MEDP017	PREDNISONA 5 MG TABLETAS CAJA CON 30	CAJA	24	60				
281	MEDP018	PREDNISONA 50 MG TABLETAS CAJA CON 20	CAJA	48	120				
282	MEDP030	PROPAFENONA 70 MG SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPULA DE 20 ML	FRASCO-AMPULA	3	6				
283	MEDP019	PROPOFOL EMULSIÓN INYECTABLE 200 MG CON EDETATO DISÓDICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 20 ML.	CAJA	5	12				
284	MEDP024	PROPRANOLOL 10 MG TABLETA CAJA C/20	CAJA	5	12				
285	MEDP020	PROTAMINA 5000 UI SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 5 ML CAJA C/1	CAJA	48	120				
286	MEDR001	RANITIDINA 50 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 5 ML CAJA CON 5	CAJA	480	1200				
287	MEDR006	RANITIDINA JARABE 150 MG/10 ML. ENVASE CON 200 ML.	FRASCO	34	84				
288	MEDR003	RIFAMICINA SOLUCION TOPICA 10 G/ML 20 ML	FRASCO	1	1				
289	MEDS001	SALBUTAMOL 0.5 GR SOLUCIÓN PARA RESPIRADOR FRASCO 10 ML	FRASCO	120	300				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
290	MEDS022	SALBUTAMOL 0.5 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 1 ML CAJA CON 5	CAJA	68	168				
291	MEDS028	SALBUTAMOL 20 MG AEROSOL 200 DOSIS	FRASCO	1	1				
292	MEDS003	SEVOFLURANO 250 ML. ESTABILIZADO EN AGUA DE 300 A 2000 PPM.	FRASCO	39	96				
293	MEDS036	SILDENAFIL 50 MG TABLETA CAJA CON 1	CAJA	96	240				
294	MEDS030	SILDENAFIL 50 MG TABLETA CAJA CON 4	CAJA	96	240				
295	MEDS011	SOLUCIÓN DIALISIS PERITONEAL AL 1.5 %. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.V.P. BOLSA DE 2000 ML CAJA CON 8	CAJA	20	48				
296	MEDS014	SOLUCIÓN DIALISIS PERITONEAL AL 2.5 %. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.V.P. BOLSA DE 2000 ML CAJA CON 8	CAJA	1	1				
297	MEDS012	SOLUCIÓN DIALISIS PERITONEAL AL 4.25 %. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.V.P. BOLSA DE 2000 ML CAJA CON 8	CAJA	20	48				
298	MEDS029	SUCRALFATO 1 GR TABLETA CAJA CON 40	CAJA	48	120				
299	MEDS043	SUERO ANTIALACRAN FCO AMP 5 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
300	MEDS042	SUERO ANTIARACNIDO FCO AMP 5 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
301	MEDS044	SUERO ANTIVIPERINO FCO AMP 10 ML	FRASCO-AMPULA	1	1				
302	MEDS033	SULFADIAZINA DE PLATA 1 GR CREMA 375 GR	FRASCO	1	1				
303	MEDS016	SUXAMETONIO 40 MG SOLUCION INYECTABLE AMP DE 2 ML	AMPOLLETA	1	1				
304	MEDT030	TACROLIMUS 1 MG CAPSULA CAJA C/50	CAJA	1	1				
305	MEDT043	TACROLIMUS 5 MG CAPSULA CAJA C/50	CAJA	1	1				
306	MEDT002	TEICOPLANINA 200 MG SOLUCION INYECTABLE	FRASCO-AMPULA	1	1				
307	MEDT038	TEMOZOLAMIDA 100 MG CAP C/20	CAJA	3	6				
308	MEDT018	TMP/SMX SUSPENSION 40/200 MG FRASCO DE 120 ML	FRASCO	10	24				
309	MEDT005	TOBRAMICINA 3 G SOLUCIÓN OFTALMICA FRASCO GOTERO 15 ML	FRASCO	48	120				
310	MEDT041	TOPIRAMATO 100 MG TABLETA CAJA C/60	CAJA	10	24				
311	MEDT017	TRAMADOL 100 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETA 2 ML CAJA CON 5	CAJA	212	528				
312	MEDT034	TRETINOINA 10 MG CAPSULA CAJA C/100	CAJA	1	1				

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
313	MEDT006	TRIMETROPRIMA /SULFAMETOZAXOL 160 MG / 800 MG SOLUCION INYECTABLE AMPOLLETA 3 ML CAJA CON 6	CAJA	130	324				
314	MEDT044	TRINITRATO DE GLICERILO 18 MG PARCHES CAJA C/10	CAJA	1	1				
315	MEDV016	VACUNA ATENUADA ANTI-VARICELA 0.5 ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO-AMPULA	1	1				
316	MEDV009	VANCOMICINA 500 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA	FRASCO-AMPULA	3840	9600				
317	MEDV054	VASOPRESINA 20 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO	FRASCO-AMPULA	24	60				
318	MEDB008	VECURONIO 4.0 MG SOLUCIÓN INYECTABLE AMPOLLETAS 1 ML CAJA CON 50	CAJA	116	288				
319	MEDV011	VERAPAMILO 180 MG TABLETA CAJA C/15	CAJA	1	1				
320	MEDS034	VINCRISTINA 1 GR SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO ÁMPULA 10 ML	FRASCO-AMPULA	1440	3600				
321	MEDV025	VITAMINA ADC 83 MG ÁCIDO ASCÓRBICO, SULFATO FERROSO 2.0 GR, VITAMINA A, VITAMINA D3, TAURINA, FIVOFILAVINA, NIACINAMIDA, PIRIDOXINA, CIANOCOBALAMINA, D PANTENOL, BIOTINA SOLUCIÓN ORAL FRASCO GOTAS 30 ML	FRASCO	72	180				
322	MEDV055	VORICONAZOL 200 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON FCO AMP	FRASCO-AMPULA	10	24				
323	MEDV056	VORICONAZOL 200 MG TABLETA CAJA C/14	CAJA	1	1				
324	MEDV057	VORICONAZOL 50 MG TABLETA CAJA C/14	CAJA	1	1				
325	MEDZ001	ZINC 3 MG SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCOS ÁMPULA 10 ML CAJA CON 5	CAJA	48	120				
SUBTOTAL									
TOTAL									

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO 3

MATERIAL DE CURACIÓN

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
1	MCUP051	SUTURA POLIPROPILENO COLOR AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE CALIBRE 5-0 (1 METRIC) LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM TIPO DE AGUJA REVERSO CORTANTE SC-16 FORMA DE AGUJA 3/8 CIRCULO LARGO 16 MM. MARCA ETHICON 8114-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	2	6				
2	MCUP049	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE SC-20 3/8 CIRCULO 19 MM. MARCA ETHICON 8183-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	38	96				
3	MCUP047	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE 3-0 (2 METRIC) 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE SC-24 3/8 CIRCULO 24 MM. MARCA ETHICON 8184-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	38	96				
4	MCUP044	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE 2-0 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE SC-26 3/8 CIRCULO 26MM. MARCA ETHICON 8185-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	5	12				
5	MCUP054	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 7-0 (0.5 METRIC) 60 CM, DOBLE AGUJA AHUSADA VBV-1 3/8 CIRCULO 9.3 MM. MARCA ETHICON M8304-T. PRESENTACION CAJA CON 24 PIEZAS	CAJA	1	2				
6	MCUP043	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 2-0 90 CM, DOBLE AGUJA SH MASTER 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON 8523-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	2	6				
7	MCUP045	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 3-0 75 CM, DOBLE AGUJA AHUSADA RB-MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON 9558-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	5	12				
8	MCUP052	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 6-0 (0.7 METRIC) 30" (75 CM) DOBLE AGUJA AHUSADA C-1 3/8 CIRCULO 13 MM. MARCA ETHICON 8706-T. PRESENTACION CAJA C/ 24 PIEZAS	CAJA	5	12				
9	MCUP050	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 5-0 (1 METRIC) 75 CM, AGUJA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON 9556-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	24	60				
10	MCUP048	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 75 CM, DOBLE AGUJA AHUSADA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON 9557-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	5	12				
11	MCUC505	SUTURAS CATGUT CROMICO 5-0 UROLOGIA 70 CM, ABSORBIBLE AGUJA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON U-202-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	1	2				
12	MCUV035	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA UROLOGIA ABSORBIBLE 5-0 (1 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA RB-1 MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON J-303- H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	34	84				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
13	MCUV034	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA UROLOGIA ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON J-304- H. PRESENTACION CAJA C36 PIEZAS	CAJA	24	60				
14	MCUV032	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J-315-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	5	12				
15	MCUV030	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 3-0 (2 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J-316-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	34	84				
16	MCUV029	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 2-0 (3 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J-317-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	19	48				
17	MCUV027	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 0 (3.5 METRIC) 70 CM, AGUJA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON J-318-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	5	12				
18	MCUV048	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA ABSORBIBLE 0 (3.5 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA CT-1 1/2 CIRCULO 36.4 MM. MARCA ETHICON J-340-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	1	2				
19	MCUV036	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA OFTALMOLOGIA 6-0 (0.7 METRIC) 45 CM, DOBLE AGUJA ESPATULA S-14 1/4 CIRCULO 8 MM. MARCA ETHICON J-570-G. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	10	24				
20	MCUV033	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA PLASTICA ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE PRIME PS-2 3/8 CIRCULO 19 MM. MARCA ETHICON J-P496-G. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	38	96				
21	MCUS007	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 4-0 (1.5 METRIC) 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K-831-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	14	36				
22	MCUS006	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 3-0 (2 METRIC) 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K-832-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS.	CAJA	24	60				
23	MCUS003	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 1 (4 METRIC) 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K-835-H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	2	4				
24	MCUS008	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CARDIVASCULAR NO ABSORBIBLE 5-0 75 CM, AGUJA AHUSADA RB-1 MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. MARCA ETHICON K-870-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	48	120				
25	MCUS068	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 4-0 (1.5 METRIC) 75 CM. MARCA ETHICON SA-83-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	10	24				
26	MCUS067	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 3-0 10 X 75 CM. MARCA ETHICON SA-84-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS.	CAJA	19	48				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
27	MCUS069	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 2-0 (3 METRIC) 10X75 CM. MARCA ETHICON SA-85-T. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	10	24				
28	MCUS066	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE SIN AGUJA 0 10X75 CM. MARCA ETHICON SA-86-T. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	5	12				
29	MCUS065	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE 1 10X75 CM. MARCA ETHICON SA-87-T. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	5	12				
30	MCUE042	SUTURA POLIESTER VERDE TRENZADA CON RECUBRIMIENTO DE POLIBUTILATO NO ABSORBIBLE CALIBRE 2 (5.0 METRIC) 30" (75 CM.) AGUJA V-37 1/2 CIRCULO 40 MM. TAPERCUT MARCA ETHICON MX-69-G. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	5	10				
31	MCUE044	SUTURA POLIESTER VERDE TRENZADA CON RECUBRIMIENTO DE POLIBUTILATO NO ABSORBIBLE CALIBRE 5 (7.0 METRIC) 4X75 CM. AGUJA V-40 1/2 CIRCULO 48 MM MARCA ETHICON MB-46-G. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	5	10				
32	MCUP013	SUTURA POLYDIOXANONA ABSORBIBLE 6/0 (0.7 METRIC) 30"(75 CM) DOBLE AGUJA AHUSADA C-1 3/8 DE CIRCULO 13 MM. CAJA C/36 PIEZAS. MCA ETHICON. Z-127- H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	5	12				
33	MCUP012	SUTURA POLYDIOXANONA ABSORBIBLE 5/0 (1.0 METRIC) 30"(75 CM) DOBLE AGUJA AHUSADA RB-1 1/2 CIRCULO 13-17 MM. CAJA C/36 PIEZAS. MCA ETHICON. Z 320 H. PRESENTACION CAJA C/36 PIEZAS	CAJA	10	20				
34	MCUS005	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 2-0 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K-833-H. PRESENTACION CAJA CON 36 PIEZAS	CAJA	2	6				
35	MCUS004	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA NO ABSORBIBLE GASTROINTESTINAL 1-0 (3.5 METRIC) 75 CM, AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. MARCA ETHICON K-834-H. PRESENTACION CAJA CON 36 PIZAS	CAJA	1	2				
36	MCUP053	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO CUTICULAR NO ABSORBIBLE 6-0 , AGUJA REVERSO CORTANTE SC-16 3/8 CIRCULO 16.0 MM. MARCA ETHICON 8160-T. PRESENTACION CAJA CON 36 PIEZAS	CAJA	0	1				
37	MCUP042	SUTURA POLIPROPILENO AZUL MONOFILAMENTO GASTROINTESTINAL NO ABSORBIBLE 1-0 , AGUJA AHUSADA SH 1/2 CIRCULO 26.0 MM. MARCA ETHICON 8834-T. PRESENTACION CAJA CON 24 PIEZAS.	CAJA	2	6				
38	MCUC619	CATGUT CROMICO 0 T-10 GASTROINTESTINAL MARCA ETHICON	PIEZA	10	24				
39	MCUC618	CATGUT CROMICO 2/0 T-10 GASTROINTESTINAL MARCA ETHICON	PIEZA	10	24				
40	MCUC617	CATGUT CROMICO 3/0 T-10 GASTROINTESTINAL MARCA ETHICON	PIEZA	10	24				
41	MCUC426	CATGUT CROMICO 6/0 OFTALMICO MARCA ETHICON	PIEZA	115	288				
42	MCUE074	ENDOLOP O VICRYL 0 MARCA ETHICON	PIEZA	20	50				
43	MCUS011	SEDA 7/0 DE OFTALMOLOGIA MARCA ETHICON	PIEZA	10	24				
44	MCUS078	SUTURA OFTALMICA NYLON(ETHICON 10-0)	PIEZA	5	12				
45	MCUA001	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES, LARGO 142 MM ANCHO 18 MM EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACION CAJA C/500 PIEZAS	CAJA	48	120				
46	MCUA011	AGUA OXIGENADA DEL 2.5 AL -3.5%. PRESENTACION FRASCO CON 480 ML.	FRASCO	60	150				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
47	MCUA014	AGUJA DESECHABLE 20G X 1 1/4" (0.90 MM X 32 MM.). MARCA BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	312	780				
48	MCUA015	AGUJA DESECHABLE 21G X 1 1/4" (0.80 MM X 32 MM.). MARCA BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	38	96				
49	MCUA016	AGUJA DESECHABLE 22G X 1 1/4" (0.70 MM X 32 MM.). MARCA BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS.	CAJA	24	60				
50	MCUA017	AGUJA DESECHABLE 25G X 5/8" (0.50 MM X 16 MM.). MARCA BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	43	108				
51	MCUA374	AGUJA GRIPER NUMERO 20 GA, LONGITUD DE LA AGUJA 0.75 IN (2 CM), LARGO DE LA EXTENCION 8 IN (20.3 CM.), CAPACIDAD 0.3 CC, MARCA BARD. PRESENTACION CAJA C/20 PIEZAS.	CAJA	24	60				
52	MCUA375	AGUJA GRIPER NUMERO 20 GA, LONGITUD DE LA AGUJA 1.00 IN (2.5 CM), LARGO DE LA EXTENCION 8 IN (20.3 CM.), CAPACIDAD 0.3 CC, MARCA BARD. PRESENTACION CAJA C/20 PIEZAS.	CAJA	5	12				
53	MCUA118	AGUJA PARA ANESTESIA INTRADURAL ESTERIL, DESECHABLE Y LIBRE DE PIROGENOS. TAMAÑO 0.70 X 90 MM 22 GA X 3.50 1/2" TIPO SPINOCAN REF. 4507908 MARCA: B.BRAUN. REF. 405181 MARCA: BD. PRESENTACION CAJA C/25 PIEZAS	CAJA	29	72				
54	MCUA360	ALCOHOL ETILCO DESNATURALIZADO AL 70%. BENZOATO DE DENATONIO (0.7 MG/100 ML.). PRESENTACION PORRON CON 20 LITROS	PORRON	77	192				
55	MCUA069	ALGODON ABSORVENTE EN LAMINAS, ENROLLADO O PLIZADO, NO ESTERIL PRESENTACION: PRESENTACION BOLSA DE 300 GR.	BOLSA	432	1080				
56	MCUA073	ANTISEPTICO Y GERMICIDA IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8G EQUIVALENTE A 0.8 G DE YO-DO. PRESENTACION GALON CON 3.5 LITROS CADA GALON. MARCA : DERMODINE.	GALON	182	456				
57	MCUA074	ANTISEPTICO Y GERMICIDA IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100ML CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G EQUIVALENTE A 1.1 G DE YODO. PRESENTACION GALON CON 3.5 LITROS CADA GALON. MARCA DERMODINE.	GALON	19	48				
58	MCUA077	APLICADORES LARGOS DE MADERA CON ALGODÓN, DIAMETRO 2 MM, LARGO 15 CM. PRESENTACION CAJA CON 1000 PIEZAS	CAJA	24	60				
59	MCUA078	APLICADORES LARGOS DE MADERA SIN ALGODÓN, DIAMETRO 2MM, LARGO 15 CM. PRESENTACION BOLSA CON 750 PIEZAS	BOLSA	19	48				
60	MCUA079	APOSITO COJINETE COMBINADO DE GASA QUIRURGICA Y ALGODON 100%, NO ESTERIL DE 20 X 8 CM. MARCA GEGASA. PRESENTACION CAJA C/200 PIEZAS	CAJA	72	180				
61	MCUA080	APOSITO PARCHE OCULAR OVAL CON ADHESIVO, COLOR CARNE, HIPOALERGENICO DE 82mm x 57 mm. PRESENTACION CAJA C/20 PIEZAS	CAJA	5	12				
62	MCUA373	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 10 CM. X 12 CMS HIPOALERGENICO. 4 IN X 4 3/4 IN CLAVE 1626W MARCA: TEGADERM 3M. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS.	CAJA	48	120				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
63	MCUA149	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 5 CM X 5.7 CMS HIPOALERGENICO. 2 IN X 2 1/4 IN CLAVE 1610 MARCA TEGADERM 3M. PRESENTACION CAJA C/ 100 PIEZAS	CAJA	96	240				
64	MCUA147	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 7 CM. X 8.5 CMS HIPOALERGENICO. 2 3/4 IN X 3 1/4 IN CLAVE 1633 MARCA: TAGADERM 3M. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	58	144				
65	MCUA146	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 8.5 CM X 10.5 CM HIPOALERGENICO. 3 1/2 IN X 4 1/4 IN CLAVE 1635 MARCA: TEGADERM 3M. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	19	48				
66	MCUA148	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 8.5 CM. X 11 CMS HIPOALERGENICO. 3 1/2 IN X 4 1/2 IN CLAVE 1655 MARCA: TEGADERM 3M. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	19	48				
67	MCUB068	BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUNOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA. ESTERIL EN BOLSA MIXTA DE PAPEL GRADO MEDICO, CON INDICADOR QUIMICO CALIBRADO CAJA CON 25 PIEZAS.	CAJA	14	36				
68	MCUB070	BIBERON DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML. MARCA EVENFLO. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	10	24				
69	MCUB071	BIBERON DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 240 ML. MARCA EVENFLO. PRESENTACION CAJA C/24 PIEZAS	CAJA	5	12				
70	MCUP003	PAPEL CREPADO GRADO MEDICO CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS PARA VEPOR Y GAS DE TERCERA GENERACION 100 CMS X 20 KG MARCA PGM EEE. PRESENTACION BOBINA C/20 KILOGRAMOS	CAJA	82	204				
71	MCUB077	BOLSA DESECHABLE PARA SUCCION DE SECRESIONES DE 1000 CC. SISTEMA DE SUCCION MEDI-VAC MARCA CARDINAL HEALTH. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	24	60				
72	MCUB078	BOLSA DESECHABLE PARA SUCCION DE SECRESIONES DE 1500 CC. SISTEMA DE SUCCION MEDI-VAC MARCA CARDINAL HEALTH. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	29	72				
73	MCUB083	BOLSA PARA OSTOMIA O COLOSTOMIA TIPO 7650, ADULTO DRENAJE, TRANSPARENT, CON PLACA FLEXIBLE CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIOS PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 1 A 2 PULGADAS, CON PINZA DE SEGURIDAD, 51 MM. MARCA HOLLISTER PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	38	96				
74	MCUB084	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, TIPO 3795 AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 23 X 13 CM., ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM., Y LARGO 3 A 5 CM. MARCA HOLLISTER PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	38	96				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
75	MCUB085	BOLSA PARA OSTOMIA , TIPO 7600 AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, CON PLACA FLEXIBLE CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 1 A 2 PULGADAS CON PINZA DE SEGURIDAD. MARCA HOLLISTER. PRESENTACION CAJA CON 30 PIEZAS	CAJA	86	216				
76	MCUB098	BOLSA PARA RECOLECCION DE O-RINA, RECTANGULAR, ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO, CON GRADUACIONES CA-DA 100 ML Y LECTURA CADA 200ML. SISTEMA CERRADO O CAPACIDAD 2000 ML. MARCA PISA. PRESENTACION CAJA CON 25 PIEZAS	CAJA	19	48				
77	MCUB099	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑA)ESTERIL DE PLASTICO GRADOMEDICO, FORMA RECTANGULAR,CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10,20,30 Y 50 ML. ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 CM (2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 10 CM EN EL LADO MAS ANGOSTO) Y AREA ADHESIVA. PRESENTACION PAQUETE CON 20 PIEZAS. MARCA SONDEX.	PAQUETE	96	240				
78	MCUB100	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑO) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULA R, - CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10,20,30 Y 50 ML. ORIFICIO REDONDO DE 30 MM Y AREA ADHESIVA DE 45 Y 60 MM. PRESENTACION PAQUETE C/20 PIEZAS.	PAQUETE	192	480				
79	MCUB102	BOTAS PARA USO EN QUIROFANO, DESECHABLES SIN PLANTILLA PRESENTACION BOLSA CON 25 PARES CADA BOLSA.	BOLSA	518	1296				
80	MCUC414	CATÉTER URETERAL DOBLE J DE 3.7 FR X 16 CM. LONGITUD DE LA GUÍA 0.025 X 145 CM MARCA COOK.	PIEZA	14	36				
81	MCUC348	CATÉTER URETERAL DOBLE J DE 3.7 FR X 10 CM. LONGITUD DE LA GUÍA 0.025 X 145 CM. MARCA COOK	PIEZA	10	36				
82	MCUC109	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. TIPO: COLA DE COCHINO. 52 - 57 CM PEDIATRICO. MARCA QUINTON CURL CATH KENDALL.	PIEZA	14	50				
83	MCUC114	CATETER PARA DIALISIS PERITONIAL DE PLASTICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE CON ORIFICIOS LATERALES,ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION INFANTIL LONGITUD 18CM. MARCA KORTEKX.	PIEZA	14	36				
84	MCUC366	CATETERES PARA DIALISIS PERITONEAL, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON, CON 2 COJINETES DE POLIESTER, CON CONECTOR, TAPON Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. TIPO: COLA DE COCHINO. TENKOOF ADULTO 62 CM. MARCA QUINTON CURL CATH KENDALL	PIEZA	14	50				
85	MCUC117	SONDA PARA DRENAJE TORACICO RECTO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACO A LOS RAYOS X CALIBRE 12 FR. (4.0 MM) 20" (51 CM) MARCA KENDALL ARGYLE O CARDIO TECHNICS	PIEZA	19	48				
86	MCUC120	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO A LOS RAYOS X, CA LIBRE 19FR, LONG 45 A 51 CM. MARCA KENDALL ARGYLE O CARDIO TECHNICS	PIEZA	48	120				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
87	MCUC122	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON,RADIOPACO A LOS RAYOS X, CA L 24FR. LONGITUD 45 A 51 CM. MARCA KENDALL ARGYLE O CARDIO TECHNICS.	PIEZA	29	72				
88	MCUC123	SONDA PARA DRENAJE TORACICO RECTO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACO A LOS RAYOS X CALIBRE 28 FR. (9.3 MM) 20" (51 CM) MARCA KENDALL ARGYLE O CARDIO TECHNICS	PIEZA	10	24				
89	MCUC142	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 18 GA X 1.16 IN (1.3 MM X 30 MM). MARCA BD INSYTE. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	5	12				
90	MCUC145	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 24 GA X 0.75 IN (0.7 MM X 19 MM). MARCA BD INSYTE. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	202	504				
91	MCUC146	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 14 GA X 1.75 IN (2.1 MM X 45 MM). MARCA BD INSYTE. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	5	12				
92	MCUC147	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 16 GA X 1.77 IN (1.7 MM X 50 MM). MARCA BD INSYTE. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	7	18				
93	MCUC154	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE 3.5 FR. CON ACOTACIONES 1 5,10 Y 15 CM.	PIEZA	10	36				
94	MCUC155	CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE 5.0 FR. CON ACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM.	PIEZA	14	36				
95	MCUC160	CATÉTER VENOSO CENTRAL, 20 GA, LONGITUD: 12 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON UN LÚMEN INTERNO, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.64 MM DE DIÁMETRO Y 35 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 3 ML, Y CÁPSULA DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA ARROW. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	5	20				
96	MCUC162	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 4 FR, LONGITUD: 13 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 22 GA, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J CON UN DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 5 ML, DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA ARROW. PRESENTACION CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	72	180				
97	MCUC163	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 7 FR, LONGITUD: 20 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS DE 18 GA, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.81 MM DE DIÁMETRO Y 60 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 5 ML, DOS CÁPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK ESTERIL Y DESECHABLE MARCA ARROW. CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	19	48				
98	MCUC164	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 5.5 FR, LONGITUD: 13 CM, LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS DE 22 GA, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIÁMETRO Y 45 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 5 ML, DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA ARROW. PRESENTACION CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	34	96				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
99	MCUC167	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERCUTÁNEA, DE SILICÓN, RADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE: 2 FR, LONGITUD: 30 CM. MARCA BARD. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	10	24				
100	MCUC168	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERCUTÁNEA, DE SILICÓN, RADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE: 3 FR. LONGITUD 65 CM. MARCA BARD. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	2	6				
101	MCUC182	CEPILLO PARA LAVADO PREQUIRURGICO IMPREGNADO CON 1 % DE YODO ACTIVO INCLUYE ADITAMENTO PARA LAS UÑAS TIPO EZ. SCRUB 205 MARCA BD. PRESENTACION CAJA CON 30 CEPILLOS CADA CAJA.	CAJA	144	360				
102	MCUC185	CERA PARA HUESO 2.5 GR W-316 MARCA ETHICON. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	10	24				
103	MCUM033	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 2.50 CM. HIPOALERGENICO. REF: 1530 MARCA 3 M. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	158	396				
104	MCUM034	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 5 CM. HIPOALERGENICO REF. 1530-2 MARCA 3M. PRESENTACION CAJA C/6 PIEZAS	CAJA	192	480				
105	MCUC188	CINTA TESTIGO PARA PROCESO DE ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION MEDIDAS DE 18 MM X 50 MT. MARCA E.E.E. PRESENTACION CAJA C/48 PIEZAS	CAJA	19	48				
106	MCUC189	CINTA TESTIGO PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN EN GAS OXIDO DE ETILENO MEDIDAS DE 18MM X 50MT.	PIEZA	19	48				
107	MCUC194	CIRCUITO DE VENTILACIÓN MANUAL PARA ANESTESIA, MATERIAL DE POLIVINILO, EQUIPO COAXIAL TIPO BAIN LARGO, ESTÉRIL, CONSTA DE DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXIÓN EN Y DE PLÁSTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSA DE INSUFALCIÓN DE 3 LITROS. MARCA DESARROLLO MEDICO. CATALOGO 12001	PIEZA	14	36				
108	MCUC193	CIRCUITO DE VENTILACIÓN MANUAL PARA ANESTESIA DE MATERIAL POLIVINILO, EQUIPO COAXIAL TIPO BAIN CORTO, ESTÉRIL, CONSTA DE DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXIÓN EN Y DE PLÁSTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSA DE INSUFALCIÓN DE 1 LITRO. MARCA DESARROLLO MEDICO. CATALOGO 12002	PIEZA	14	36				
109	MCUC377	CIRCUITO RESPIRATORIO INFANTIL DE 4FT AIRLIFE CON LINEA RESPIRATORIO Y DE HUMIDIFICADOR, 2 LINEAS SENSORES DE PRESIÓN Y 2 COLECTORES DE AGUA REF: 6800-503 MARCA CARDINAL HEALTH. PRESENTACION CAJA CON 30 PIEZAS	CAJA	7	18				
110	MCUC286	CIRCUITO RESPIRATORIO PEDIATRICO DE 4FT AIRLIFE CON LINEA O RESPIRATORIA Y DE HUMIDIFICADOR, 2 LINEAS COLECTORES DE AGUA, 2 LINEAS SENSORES DE PRESION. REF. 9076-701 MARCA CARDINAL HEALTH. PRESENTACION CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	12	30				
111	MCUC197	CLAVO DE KIRSCHNER DE 1.6 MM DE DIÁMETRO X 23 CM DE LONGITUD. PUNTA TROCAR LISA .062"	PIEZA	48	120				
112	MCUC200	CLAVO DE STEIMANN DE 2.5 MM DE DIÁMETRO X 299 MM DE LONGITUD, CON PUNTA TROCAR LISA. 3/32"	PIEZA	48	120				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
113	MCUC202	CLAVO DE STEIMANN DE 2 MM DE DIÁMETRO X 299 MM DE LONGITUD, CON PUNTA TROCAR LISA. 5/64"	PIEZA	48	120				
114	MCUC212	COLLARÍN CERVICAL TIPO THOMAS, BLANDO, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, CHICO. MARCA ORTHOMEX	PIEZA	14	36				
115	MCUC214	COLLARÍN CERVICAL TIPO THOMAS, BLANDO, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, MEDIANO. MARCA ORTHOMEX	PIEZA	10	24				
116	MCUC216	COMPRESA QUIRÚRGICA PARA VIENTRE, DE ALGODÓN CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, NO ESTÉRIL, DE 45 CM X 45 CM, 4 CAPAS DE TEJIDO DE 24 X 20 HILOS. PRESENTACION BOLSA C/6 PIEZAS	BOLSA	2098	5244				
117	MCUC220	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS.	PAQUETE	12	30				
118	MCUC221	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO. PRESENTACION PAQUETE CON 50 PIEZAS.	PAQUETE	12	30				
119	MCUC245	CUBREBOCA DE TELA NO TEJIDA PARA USO EN AREA -HOSPITALARIA, DESECHABLE. PRESENTACION BOLSA CON 150 PIEZAS	BOLSA	960	2400				
120	MCUC187	DETERGENTE PREDESINFECTANTE DE LA INSTRUMENTACIÓN MEDICO-QUIRÚRGICA. COMPOSICIÓN CUALITATIVA: PROPIONATO DE AMONIO CUATERNARIO, CLOHIDRATO DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA, COMPLEJO ENZIMÁTICO (PROTEASA, LIPASA Y AMILASA), SURFACTANTES, AGENTES ESTABILIZADORES, SECUESTRANTES, PERFUME Y COLORANTE. MARCA ANIOSYME DD1. PRESENTACION ENVASE C/5 LITROS	ENVASE	125	312				
121	MCUE003	ELECTRODO PARA ECG CON ADHESIVO CONDUCTOR AG/AGCL. MARCA KENDALL. PRESENTACION BOLSA C/100 PIEZAS	BOLSA	72	180				
122	MCUB076	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA BOLSA DE SANGRE, CON FILTRO, SIN AGUJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA PISA. PRESENTACION CAJA C/80 PIEZAS	CAJA	34	84				
123	MCUE103	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL NPT, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, TUBO TRANSPORTADOR, CUBIERTA DEL TUBO, CARRETILLA, CONECTOR TIPO LUER-LOCK, FILTRO INTEGRADO PARA USO EXCLUSIVO DE SISTEMA ABIERTO. MARCA TERUMO. PRESENTACION CAJA C/20 PIEZAS	CAJA	43	108				
124	MCUE085	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS ESTÁNDAR, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, TUBO TRANSPORTADOR, CARRETILLA, PUERTO DE INYECCIÓN EN "Y" CON CONECTOR LUER-LOCK, PROTECTORES DE BAYONETA Y FILTRO ADICIONAL PARA USO EXCLUSIVO DE SISTEMA ABIERTO. MARCA TERUMO. PRESENTACION CAJA C/20 PIEZAS	CAJA	432	1080				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
125	MCUE025	EQUIPO CERRADO PARA DRENAJE POR ASPIRACIÓN PARA USO POSTQUIRÚRGICO DE 3 MM (1/8 IN) INCLUYE: SONDA DE SUCCIÓN DE 3 MM, AGUJA DE 3 MM, SONDA CONECTORA , SUCCIONADOR DE 400 ML, VÁLVULA DE REFLUJO, VÁLVULA DE ACTIVACIÓN Y CINTURÓN AJUSTABLE. MARCA DRENOVAC. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	5	12				
126	MCUP032	EQUIPO CERRADO PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL, CON TRES CÁMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS, CON DOS VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN POSITIVA Y NEGATIVA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 2100 A 2500 ML. MARCA PLEURA-SEAL CARDIOTECHNICS. PRESENTACION CAJA C/6 PIEZAS	CAJA	16	48				
127	MCUF012	EQUIPO PARA PRESION VENOSA,CENTRAL Y CONSTA DE: UNA LLAVE DE 3 VIAS, UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS, UN TUBO DE CONEXION AL PACIENTE, UN TUBO DE CONEXION ALFRASCO DE SOLUCION, TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADOR FLOTANTE. MARCA PISA. CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	24	60				
128	MCUE084	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES, DE BAJA ABSORCIÓN Y TUBERÍA ANTIACTINICA, FILTRO INTEGRADO PARA SISTEMA ABIERTO O CERRADO. MARCA MERKA MED DESECHABLES S.A. DE C.V. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	144	360				
129	MCUF011	EQUIPO PARA VENOCLÍSIS CON MEDIDOR DE VOLUMEN HASTA 150 ML, ESTÉRIL, DESECHABLE, BURETA GRADUADA DE 10 EN 10 ML. MARCA PISA. PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	173	432				
130	MCUE034	EQUIPO PARA VENOCLÍSIS FLEBOTEK MICROGOTERO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA PISA. PRESENTACION CAJA CON 120 PIEZAS	CAJA	10	24				
131	MCUE035	EQUIPO PARA VENOCLÍSIS FLEBOTEK NORMOGOTERO, SIN AGUJA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MARCA PISA. PRESENTACION CAJA CON 120 PIEZAS.	CAJA	52	130				
132	MCUE106	TUBO CONECTOR (EXTENSION) DE LONG. 1.52 CM PARA BOMBA DE JERINGA, PARA USO DE MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES DE BAJA ABSORCIÓN Y TUBERÍA ANTIACTINICA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE CONSTA DE UN CLAMP DE SEGURIDAD (MORDASA) Y CONECTOR TIPO LUER-LOCK. MARCA MERKA MED DESECHABLES. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	480	1200				
133	MCUP035	ESPONJA GELATINOSA HEMOSTÁTICA ESTANDAR ABSORVENTE DE 7 CM X 5 CM X 1 CM. CAJA C/ 20 PIEZAS. MARCA ETHICON, CURA MEDICAL.	CAJA	10	30				
134	MCUG002	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, NO ESTÉRIL, DE 10 CM X 10 CM, 12 CAPAS DE TEJIDO DE 20 X 12 HILOS. MARCA DEGASA O GALIA. PRESENTACION CAJA CON 4000 PIEZAS.	CAJA	6	15				
135	MCUG003	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN, NO ESTÉRIL, DE 10 CM X 10 CM, 12 CAPAS DE TEJIDO DE 20 X 12 HILOS. MARCA DEGASA O GALIA. PRESENTACION CAJA CON 4000 PIEZAS.	CAJA	14	36				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
136	MCUG004	GASA SECA CORTADA, DE ALGODÓN. NO ESTÉRIL, DE 7.5 CM X 5 CM, 12 CAPAS DE TEJIDO DE 20 X 12 HILOS. MARCA DEGASA O GALIA. PRESENTACION CAJA CON 8000 PIEZAS.	CAJA	48	120				
137	MCUG006	GEL CONDUCTOR PARA ULTRASONIDO. PRESENTACION GALON CON 3.78 LITROS	GALON	5	12				
138	MCUG009	GLICERINA LIQUIDA MARCA DROTASA. PRESENTACION ENVASE CON 1 LITRO.	LITRO	5	12				
139	MCUG013	GORRO PARA CIRUJANO DE TELA NO TEJIDA, NO ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON RESORTE. TELA NO TEJIDA DE 35 GMS. Y 18 GMS. EN LA PARTE SUPERIOR. MARCA PROTEC. PRESENTACION BOLSA C/100 PIEZAS	BOLSA	384	960				
140	MCUG023	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: MEDIANO. MARCA AMBIDERM O PROTEC. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS (50 PARES)	CAJA	3168	7920				
141	MCUG033	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: MEDIANO. MARCA AMBIDERM O PROTEC. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS (50 PARES)	CAJA	1920	4800				
142	MCUG024	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 6 1/2. MARCA AMBIDERM O PROTEC. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS (50 PARES)	CAJA	58	144				
143	MCUG026	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 7. MARCA AMBIDERM O PROTEC. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS (50 PARES)	CAJA	58	144				
144	MCUG025	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 7 1/2. MARCA AMBIDERM O PROTEC. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS (50 PARES)	CAJA	58	168				
145	MCUG027	GUANTES PARA CIRUGÍA, DE LÁTEX NATURAL, ESTÉRILES Y DESECHABLES, TALLA: 8. MARCA AMBIDERM O PROTEC. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS (50 PARES)	CAJA	19	48				
146	MCUH006	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 10. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	10	24				
147	MCUH007	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 11. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	24	60				
148	MCUH008	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 12. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	5	12				
149	MCUH009	HOJA PARA BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE ESTÉRIL Y DESECHABLE NÚMERO 15. MARCA AMBIDERM, B. BRAUN O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	24	60				
150	MCUI001	INDICADORES BIOLÓGICOS PARA VAPOR, COMPUESTO DE UN VIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE UNA CAPSULA DE CULTIVO Y UN DISCO INOCULADO DE ESPORAS, CON INDICADOR QUIMICO EXTERNO. MARCA SPORITECH E.E.E. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	5	12				
151	MCUI002	INDICADORES BIOLÓGICOS PARA GAS OXIDO DE ETILENO COMPUESTO DE UN VIAL DE PLÁSTICO RESISTENTE UNA CAPSULA DE CULTIVO Y UN DISCO INOCULADO DE ESPORAS MARCA SPORITECH EEE. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	4	9				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
152	MCUK013	INDICADOR QUÍMICO EN TIRA PARA GAS DE COLOR AMARILLO Y UN PADRÓN DE COMPARACIÓN DE VIRAJE EN COLOR VERDE PLASTIFICADO MARCA COLOR TEST EEE. PRESENTACION CAJA C/250 PIEZAS	CAJA	5	12				
153	MCUI037	INDICADOR QUÍMICO EN TIRA PARA VAPOR DE COLOR ROSA Y UN PADRÓN DE COMPARACIÓN DE VIRAJE EN COLOR CAFÉ PLASTIFICADO MARCA COLOR TEST EEE. PRESENTACION CAJA C/250 PIEZAS	CAJA	19	48				
154	MCUI032	SOLUCION QUE CONTIENE YODO POVACRILEX (0.7 % DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO (74 %) Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. APLICADOR DE 26 ML. MARCA DURAPREP 3M. PRESENTACION CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	14	36				
155	MCUI031	SOLUCION QUE CONTIENE YODO POVACRILEX (0.7 % DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO (74 %) Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. APLICADOR DE 6 ML. MARCA DURAPREP 3M. PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	7	18				
156	MCUJ002	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA DE 25 GR. CON ENVOLTURA. PRESENTACION CAJA CON 240 PIEZAS.	CAJA	14	36				
157	MCUJ019	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE PARA LAS MANOS DEL PERSONAL SANITARIO COMPUESTO DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2% SOLUCION ANTICEPTICO CAJA CON 6 DE 946 CADA UNA MARCA BD.	CAJA	384	960				
158	MCUJ005	JERINGA DE VIDRIO CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE., CAPACIDAD: 90 ML. MARCA EDIGAR.	PIEZA	24	60				
159	MCUJ006	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y AGUJA DE 21 GA X 32 MM. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	624	1680				
160	MCUJ007	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 20 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 5 ML Y SUBDIVISIONES DE 1 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, SIN AGUJA. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	403	1080				
161	MCUJ008	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.02 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y AGUJA DE 21 GA X 32 MM. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	864	2160				
162	MCUJ009	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 5 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y AGUJA DE 21 GA X 32 MM. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	672	1680				
163	MCUL015	LANCETA METÁLICA INTEGRADA A UN CUERPO PLÁSTICO CALIBRE 30 GA Y PUNTA DE 3.5 MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, USO MANUAL O ADAPTABLE A UN DISPARADOR AUTOMÁTICO. CAJA CON 100 PIEZAS MARCA ACCU-CHEK SOFTLIX ROCHE.	CAJA	134	336				
164	MCUL036	EQUIPOS DE LINEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACION, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATETER DEL PACIENTE. SISTEMA AUTOMATICO. MARCA PISA	PIEZA	34	84				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
165	MCUL038	LLAVE DE 3 VIAS CON TUBO DEEXTENSION DE PLASTICO RIGIDOO EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONG. CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES MARCA PISA.	PIEZA	384	960				
166	MCUL039	LLAVE DE 3 VÍAS SIN EXTENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE, PARA CONECTAR Y TRANSFERIR LÍQUIDOS ENTRE DOS EQUIPOS CON ADAPTADOR LUER-LOCK. MARCA TERUMO. CAJA CON 500 PIEZAS	CAJA	14	36				
167	MCUL037	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA 135 GR. CAJA CON 100 G. CONTIENEN: CLORURO DE BENZALOCAINO 0.10 GR. EXCIPIENTE C.B.P.-100 GR. MARCA ALTAMIRANO	PIEZA	168	420				
168	MCUM024	MASCARILLA PEDIÁTRICA PARA SUMINISTRO OXÍGENO DE TUBO CONEXION , MASCARILLA Y RESERVORIO DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MEDICO LONGITUD APROXIMADA 180 CM. SALIDA DEL CONDUCTOR NASAL 12.0 MM MARCA SONDEX O CARDINAL HEALTH. CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	34	84				
169	MCUM030	MICRONEBULIZADOR CON MÁSCARA PEDIÁTRICA Y TUBERÍA PARA OXÍGENO DE 218 CM DE LARGO. CATALOGO 002431. MARCA CARDINAL HEALTH. CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	19	60				
170	MCUN003	NEBULIZADOR INFANTIL CON ENTRADA DE AIRE Y ADAPTADOR PARA CALENTADOR POR INVERSIÓN. MARCA CARDINAL HEATLH. PRESENTACION CAJA CON 24 PIEZAS	CAJA	10	36				
171	CBUO004	ÓXIDO DE ETILENO PARA ESTERILIZAR EN GAS, CARTUCHO CON 100 GR. MARCA STERIS AMSCO	CAJA	12	30				
172	MCUP151	PAQUETE DE MORTAJA DE MATERIAL DESECHABLE,TAMAÑO CHICO, CONTIENE: 1 BOLSA RECTANGULAR, 1 BATA PARA PACIENTE, 1 SUJETADOR PARA BARBILLA, 1 SUJETADOR PARA MANOS, 1 SUJETADOR PARA TOBILLOS. CATALOGO D78B44. MARCA DHIGIENEEE	PIEZA	48	120				
173	MCUP153	PAQUETE DE MORTAJA DE MATERIAL DESECHABLE,TAMAÑO GRANDE, CONTIENE: 1 BOLSA RECTANGULAR, 1 BATA PARA PACIENTE, 1 SUJETADOR PARA BARBILLA, 1 SUJETADOR PARA MANOS, 1 SUJETADOR PARA TOBILLOS. CATALOGO D78D44. MARCA DHIGIENEEE	PIEZA	38	96				
174	MCUP152	PAQUETE DE MORTAJA DE MATERIAL DESECHABLE,TAMAÑO MEDIANO, CONTIENE: 1 BOLSA RECTANGULAR, 1 BATA PARA PACIENTE, 1 SUJETADOR PARA BARBILLA, 1 SUJETADOR PARA MANOS, 1 SUJETADOR PARA TOBILLOS. CATALOGO D78C44. MARCA DHIGIENEEE	PIEZA	43	108				
175	MCUP150	PAQUETE DE MORTAJA DE MATERIAL DESECHABLE,TAMAÑO EXTRA CHICO, CONTIENE: 1 BOLSA RECTANGULAR, 1 BATA PARA PACIENTE, 1 SUJETADOR PARA BARBILLA, 1 SUJETADOR PARA MANOS, 1 SUJETADOR PARA TOBILLOS. CATALOGO D78A44. MARCA DHIGIENEEE.	PIEZA	62	156				
176	MCUP019	MANGO PARA ELECTROBISTURÍ CON INTERRUPTOR OSCILANTE, ELECTRODO DE HOJA, FUNDA DE SEGURIDAD, CABLE DE 3 M Y LIJA PARA LIMPIAR LA PUNTA, MODELO: 130307. MARCA CONMED VALLEYLAB O AESCULAP. PRESENTACION CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	5	12				
177	MCUP028	PLACA DE PACIENTE UNIVERSAL BILOBULADA, ELECTROQUIRÚRGICA, PEDIÁTRICA, MODELO: 9160. MARCA 3M. O REF. 410-2000 MARCA CONMED	PIEZA	100	360				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
178	MCUR018	RASTRILLO CON LUBRICANTE, DOBLE O TRIPLE HOJA DE AFEITAR SOBREPUESTAS , MANGO RIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM DE LONGITUD, DESECHABLES. MARCA GILLET. O PERMA SHARP.	PIEZA	288	720				
179	MCUR030	RIÑONES DE PLASTICO DE 500 ML.	PIEZA	96	240				
180	MCUR031	ROLLO MIXTO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, DE PAPEL GRADO MEDICO Y PELICULA TRANSPARENTE. CON TRATAMIENTO QUE COADYUBE A LA FORMACION DE UNA BARRERA BACTERIANA CON APERTURA LATERAL, CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS: ANCHO 20 CM. LARGO 200 MTS. MARCA ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASES. PRESENTACION ROLLO C/200 METROS	ROLLO	10	24				
181	MCUR032	ROLLO MIXTO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, DE PAPEL GRADO MEDICO Y PELICULA TRANSPARENTE. CON TRATAMIENTO QUE COADYUBE A LA FORMACION DE UNA BARRERA BACTERIANA CON APERTURA LATERAL, CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS: ANCHO 50 CM. LARGO 200 MTS. MARCA ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASES. PRESENTACION ROLLO C/200 METROS	ROLLO	10	24				
182	MCUR033	ROLLO MIXTO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, DE PAPEL GRADO MEDICO Y PELICULA TRANSPARENTE. CON TRATAMIENTO QUE COADYUBE A LA FORMACION DE UNA BARRERA BACTERIANA CON APERTURA LATERAL, CON INDICADORES QUIMICOS IMPRESOS: ANCHO 7.5 CM. LARGO 200 MTS. MARCA ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASES. PRESENTACION ROLLO C/200 METROS	ROLLO	5	12				
183	MCUS417	SET CONECTOR PARA CONEXIÓN INTRAVENOSA O AERTERIAL CON ALARGADERAS ESTERIL Y DESECHABLE. DESCRIPCION: 2 CONECTORES FIJOS CON ALARGADERA A DOBLE BIFURCACION CON TERMINAL LUER LOOK Y 2 PINZAS. DIAMETRO INTERNO: 1.2 MM. CAPACIADAD 0.4 ML. LONGITUD 13 CM. REFERENCIA 011-C2202. MARCA ICU MEDICAL INC. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	86	216				
184	MCUS416	SET CONECTOR PARA CONEXIÓN INTRAVENOSA O AERTERIAL CON ALARGADERAS ESTERIL Y DESECHABLE. DESCRIPCION: 3 CONECTORES FIJOS CON ALARGADERA ANTI-ACODAMIENTO DE TRIPLE DERIVACION CON TUBO DE LUMEN PEQUEÑO CON LUER MACHO Y 4 PINZAS RETIRABLES. DIAMETRO INTERNO: 1.2 MM. CAPACIADAD 0.7 ML. LONGITUD 18 CM. REFERENCIA 011-C2202. MARCA ICU MEDICAL INC. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	29	72				
185	MCUS121	SISTEMA DE DRENAJE : BULBO DE 150 ML. Y BOLSA COLECTORA DE 1000 ML., CATETER DE DRENAJE DE SILICONA PLANO DE 10 MM Y TROCAR, ESTERIL Y DESECHABLE. MARCA BIOMETRIX SUMED.	PIEZA	48	120				
186	MCUS405	SISTEMA DE DRENAJE : BULBO DE 150 ML. Y BOLSA COLECTORA DE 1000 ML., CATETER DE DRENAJE DE SILICONA PLANO DE 7 MM Y TROCAR, ESTERIL Y DESECHABLE. MARCA BIOMETRIX SUMED.	PIEZA	58	144				
187	MCUS093	SOLUCION DE ALTO PODER DESINFECTANTE, COMPUESTO DE ORTO-FTALALDEHIDO 0.55 %, INGREDIENTES INERTES 99.45 % PO4HK2,PO4H2K, BENZOTRIAZOL, ACIDO CITRICO, COLORANTE VERDE D&C#5, ACIDO N-HIDROXIETIL - ETILENDIAMINTRIACETICO TOTAL 100 %. MARCA CIDEX OPA JOHNSON & JOHNSON COMPANY. PRESENTACION GALON C/3.78 LITROS.	GALON	154	384				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
188	MCUS040	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 % TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 10 FR / CH(3.3M). REFERENCIA 14210 MARCA ROCHESTER MEDICAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	19	48				
189	MCUS041	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 12 FR / CH (4.0MM). REFERENCIA 14212. MARCA ROCHESTER MEDICAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	19	48				
190	MCUS042	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 14 FR/CH (4.7MM). REFERENCIA 14214. MARCA ROCHESTER MEDICAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	14	36				
191	MCUS044	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 18 FR/CH(6.00MM). REFERENCIA 14218 MARCA ROCHESTER MEDICAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	2	6				
192	MCUS045	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 8 FR./CH (2.7 MM). REFERENCIA 14208 MARCA ROCHESTER MEDICAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	29	72				
193	MCUS407	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHA-BLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 10 FR, MOLO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, BARD O BARDIA. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	10	24				
194	MCUS408	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHA-BLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 12 FR, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, BARD O BARDIA. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	7	18				
195	MCUS409	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHA-BLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 14 FR, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, BARD O BARDIA. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	5	12				
196	MCUS410	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTÉRIL Y DESECHA-BLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN, DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, CAL 16 FR, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS) MARCA ADEX, BARD O BARDIA. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	5	12				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
197	MCUS406	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX ESTÉRIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORETENCIÓN DE 3 ML, CON VALVULA PARA JERINGA CAL 8 FR MODELO -FOLEY (DE DOS VIAS). MARCA ADEX, BARD O BARDIA. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	19	48				
198	MCUS020	TUBO ENDOTRAQUEAL, CON BÁLON, LÍNEA DE INFLADO, PILOTO Y VÁLVULA UNIDIRECCIONAL COMPATIBLES, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 7.0 MM. D.E. 9.3 MM, CALIBRE 28 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	2	6				
199	MCUS021	TUBO ENDOTRAQUEAL, CON BÁLON, LÍNEA DE INFLADO, PILOTO Y VÁLVULA UNIDIRECCIONAL COMPATIBLES, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 7.5 MM D.E. 10.0 MM, CALIBRE 30 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	2	6				
200	MCUS024	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 2.5 MM. D.E. 3.5MM, CALIBRE 10 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	5	12				
201	MCUS027	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 3.0 MM. D.E 4.2MM, CALIBRE 12 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	7	18				
202	MCUS026	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 3.5 MM. D.E 4.9MM, CALIBRE 14 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	19	48				
203	MCUS029	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 4.0 MM. D.E 5.5MM, CALIBRE 16 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	14	36				
204	MCUS028	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 4.5 MM. D.E 6.0MM, CALIBRE 18 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	10	24				
205	MCUS031	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 5.0 MM. D.E 6.9MM, CALIBRE 20 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLINCRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	7	18				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
206	MCUS030	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 5.5 MM.D.E 7.5MM, CALIBRE 22 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLICRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	7	18				
207	MCUS032	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 6.0 MM. D.E 8.2MM, CALIBRE 24 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLICRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	5	12				
208	MCUS033	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM. D.E 8.9MM, CALIBRE 26 FR. MARCA SENSI MEDICAL O MALLICRODT. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	5	12				
209	MCUS034	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 10 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56,66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA VISA, DISMAC O LEHMIS. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	38	96				
210	MCUS035	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 12 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 4 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56,66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA VISA, DISMAC O LEHMIS. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	67	168				
211	MCUS036	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 14 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 4.6 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56,66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA VISA, DISMAC O LEHMIS. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	38	96				
212	MCUS037	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 16 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 5.3 MM, LONGITUD 125 CM, ACOTADA A 46, 56,66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA VISA, DISMAC O LEHMIS. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	19	48				
213	MCUS039	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 8 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 2.66 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56,66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. MARCA VISA, DISMAC O LEHMIS. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	24	60				
214	MCUS046	SONDA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO NELATON, PUNTA REDONDA, ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 10 FR. LONGITUD 40 CM DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. MARCA VISA O LEHMIS	PIEZA	24	60				
215	MCUS047	SONDA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO NELATON, PUNTA REDONDA, ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12 FR. LONGITUD 40 CM DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. MARCA VISA O LEHMIS	PIEZA	48	120				
216	MCUS049	SONDA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO NELATON, PUNTA REDONDA, ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 16 FR. LONGITUD 40 CM DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. MARCA VISA O LEHMIS	PIEZA	48	120				
217	MCUS053	SONDA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO NELATON, PUNTA REDONDA, ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 8 FR. LONGITUD 40 CM DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. MARCA VISA O LEHMIS	PIEZA	14	36				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
218	MCUC025	SONDA PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO C/TUBO DE CONEXIÓN Y CANULA NASAL PEDIATRICA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIÁMETRO INTERNO DE LA CANULA: 2MM LONGITUD 2.10 MTS. REFERENCIA LE-729-P. MARCA LEHMIS U OXIFLEX.	PIEZA	192	480				
219	MCUS054	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN INFANTIL (730) 8 FR, ESTÉRIL, Y DESECHABLE DIÁMETRO EXTERNO: 2.7 MM, LONGITUD: 90 CM, ACOTADA A 45, 55, 65 Y 75 CM. MARCA DISMAC, VISA O AMA. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	120	300				
220	MCUS055	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN INFANTIL (731) 8 FR, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO: 2.7 MM, LONGITUD: 38.5 CM, ACOTADA A 5, 10 ,15 Y 20 CM, CON ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. MARCA DISMAC, VISA O AMA PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	1200	3000				
221	MCUS056	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN PREMATURO (732) 5 FR, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO: 1.5 MM, LONGITUD: 38.5 CM, ACOTADA A 5, 10 ,15 Y 20 CM, CON ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. MARCA DISMAC, VISA O AMA. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	144	360				
222	MCUS057	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN PREMATURO (733) 5 FR, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO: 1.66 MM, LONGITUD: 90 CM, ACOTADA A 20 CM MARCA DISMAC, VISA O AMA. PRESENTACION PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	48	120				
223	MCUC088	SONDA TRANSPARENTE PARA ASPIRAR SECRECIONES INFANTIL, CON ADAPTADOR DE CONTROL 10 FR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM, LONGITUD: 55 CM. MARCA VISA, PM O AMA. PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	400	840				
224	MCUC089	SONDA TRANSPARENTE PARA ASPIRAR SECRECIONES ADULTO, CON ADAPTADOR DE CONTROL 14 FR, ESTÉRIL Y DESECHABLE, DIÁMETRO EXTERNO: 4.6 MM, LONGITUD: 55 CM. MARCA VISA O PM. PAQUETE CON 10 PIEZAS.	PAQUETE	100	240				
225	MCUT278	TRANSDUCTOR PRESION INVASIVA SISTEMA CON DOMO. MODELO MX9604A. MARCA MEDEX. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	14	36				
226	MCUT001	TALCO PARA GUANTES QUIRURGICOS, COMPUESTO DE ALMIDON NOAGLUTINABLE DE MAIZ Y O XIDO DE MAGNESIO.	KILOGRAMO	2	6				
227	MCUT002	TAPON IN PARA SITIO DE INYECCION DE ACCESO CERRADO LUER CON TECNOLOGIA SPLIT SEPTUM 0.10 ML. MARCA BD Q-SYTE. REFERENCIA 385100. PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	67	168				
228	MCUT006	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 2.5 CM. MARCA 3M. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	154	384				
229	MCUT007	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 5 CM. MARCA 3M. PRESENTACION CAJA C/6 PIEZAS.	CAJA	240	600				
230	MCUT012	TERMÓMETRO CLINICO ORAL DE CRISTAL CON MERCURIO. MARCA SENSI MEDICAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	82	204				
231	MCUT018	TINTURA DE BENJUI AL 20%	LITRO	24	60				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
232	MCUM035	TIRA REACTIVA PARA REALIZAR EXÁMEN GENERAL DE ORINA CON 10 DETERMINACIONES (GLUCOSA, BILIRRUBINA, CETONA, GRAVEDAD ESPECÍFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS Y LEUCOCITOS). MARCA MULTISTIX SG-10 SIEMENS. PRESENTACION FRASCO C/100 PIEZAS	FRASCO	288	720				
233	MCUD002	TIRA CON REACTIVO BIOQUÍMICO PARA LA DETECCIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE TOTAL, ARTERIAL, VENOSA, CAPILAR Y NEONATAL CON TRES ELECTRODOS, TIEMPO DE LECTURA 20 SEGUNDOS, TIRAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA ACCU-CHEK PERFORMA ROCHE. PRESENTACION FRASCO C/50 PIEZAS	FRASCO	576	1440				
234	MCUT103	TRAMPA PARA COLECCIÓN DE SECRECIONES BRONQUIALES DE 100 ML, DESECHABLE, ESTÉRIL, SISTEMA CERRADO, GRADUADO DE 10 EN 10 ML. MARCA DESARROLLO BIOMEDICO.	PIEZA	240	600				
235	MCUT187	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%. MARCA BD. PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	62	156				
236	MCUT104	TRANSPORTE, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 5 CM. MARCA 3M. PRESENTACION CAJA C/6 PIEZAS	CAJA	240	600				
237	MCUT105	TRANSPORTE, DE TELA NO TEJIDA, UNIDIRECCIONAL, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS, DE 9.1 M X 2.5 CM. MARCA 3M. PRESENTACION CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	144	360				
238	MCUT108	TUBO DE LATEX TIPO: 2045, DIÁMETRO INTERNO: 5.75 MM, DIÁMETRO EXTERNO: 13.2 MM, ESPESOR DE LA PARED: 3.17 MM. MARCA HOLLY. PRESENTACION CAJA CON 10 METROS.	CAJA	7	18				
239	MCUP016	TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LÁTEX, ESTERIL, RADIOPACO, MEDIDA: 45 CM, DIÁMETRO 6.35 MM (1/4"). MARCA HOLY PENROSE. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	10	30				
240	MCUT116	TUBO DE E.V.A. CORRUGADO Y FLEXIBLE. LONGITUD 100 PIES (30 MTS), PARA TERAPIA RESPIRATORIA. MARCA CARDINAL HEALTH. PRESENTACION CAJA CON 30 METROS	CAJA	5	12				
241	MCUV001	VALVULA PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO TIPO DIAFRAGMA, TAMAÑO MEDIA INFANTIL, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 55 CM MÍNIMO DE LONGITUD. CÁMARA CON VÁLVULA, ESTILETE Y ACOTADOR. MARCA BIOMED	PIEZA	10	36				
242	MCUV006	VÁLVULA PARA DERIVACIÓN VENTRICULAR MODELO HENDIDURA PERITONEAL, CAMARA BICONVEXA, TAMAÑO MEDIA INFANTIL 12 MM, CÁMARA CON VÁLVULA, CATÉTER VENTRÍCULAR RADIOPACO, CATÉTER ATRIAL O PERITONEAL, UN JUEGO DE 3 CONECTORES Y ESTILETE. MARCA BIOMED	PIEZA	24	60				
243	MCUV009	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD: 3.6 M ANCHO: 5 CM. MARCA 3M. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	24	60				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
244	MCUV010	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD: 3.6 M ANCHO: 7.6 CM. MARCA 3M. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	43	108				
245	MCUV011	VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCIÓN QUÍMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD: 3.6 M ANCHO: 10 CM. MARCA 3M. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS.	CAJA	19	48				
246	MCUV014	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 10 CM. MARCA DEGASA. PRESENTACION PAQUETE CON 24 PIEZAS.	PAQUETE	34	84				
247	MCUV015	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 15 CM. MARCA DEGASA. PRESENTACION PAQUETE CON 24 PIEZAS.	PAQUETE	5	12				
248	MCUV016	VENDA DE GUATA DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODÓN O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 5 CM. MARCA DEGASA. PRESENTACION PAQUETE CON 24 PIEZAS.	PAQUETE	48	120				
249	MCUV019	VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, FRAGUADO RÁPIDO DE 1.5 A 4 MINUTOS, LONGITUD: 2.75 M, ANCHO: 5 CM MARCA GYPSONA O KENDALL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	48	120				
250	MCUT010	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA POROSA 58% ALGODÓN, 42% VISCOSO, CON PEGAMENTO DE LATEX, DE 5 CM X 4.5 M. MARCA TENSOPLAST BSN.	PIEZA	120	300				
251	MCUT011	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA POROSA 58% ALGODÓN, 42% VISCOSO, CON PEGAMENTO DE LATEX, DE 7.5 CM X 4.5 M. MARCA TENSOPLAST BSN.	PIEZA	48	120				
252	MCUV020	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 10 CM. MARCA GALIA O LEROY. PRESENTACION PAQUETE CON 12 PIEZAS.	PAQUETE	77	192				
253	MCUV021	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 15 CM. MARCA GALIA O LEROY. PRESENTACION PAQUETE CON 12 PIEZAS.	PAQUETE	19	48				
254	MCUV022	VENDA ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M, ANCHO: 5 CM. MARCA GALIA O LEROY. PRESENTACION PAQUETE CON 12 PIEZAS.	PAQUETE	202	504				
255	MCUT102	TRAJE PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS TAMAÑO GRANDE (CAMISOLA, PANTALON, GORRO ANATOMICO, CUBREBOCAS Y UN PAR DE GUANTES. NO ESTERIL	PIEZA	250	500				
256	MCUC143	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 20 GA X 1.16 IN (1.1 MM X 30 MM). MARCA BD INSYTE. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS	CAJA	14	36				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
257	MCUC144	CATÉTER PERIFÉRICO, RADIOPACO, DE VIALÓN, ESTÉRIL, MEDIDA: 22 GA X 1.00 IN (0.9 MM X 25 MM). MARCA BD. PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	72	180				
258	MCUC113	CATETER PARA DIALISIS PERITONIAL DE PLASTICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE CON ORIFICIOS LATERALES, ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION ADULTO LONGITUD 18CM. MARCA KORTX.	PIEZA	5	12				
259	MCUJ012	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 1 ML, ESCALA GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES. CON AGUJA DESMONTABLE LONGITUD 13 MM. CALIBRE 27 G. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	480	1440				
260	MCUS043	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 16 FR/CH(5.3 MM) REFERENCIA 14218 MARCA ROCHESTER MEDICAL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	4	10				
261	MCUP015	TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LÁTEX, ESTERIL, RADIOPACO, MEDIDA: 45 CM DE LONGITUD, DIAMETRO 12.7 MM (1/2"). MARCA HOLY PENROSE. PRESENTACION CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	2	6				
262	MCUV017	VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, FRAGUADO RÁPIDO DE 1.5 A 4 MINUTOS, LONGITUD: 2.75 M, ANCHO: 10 CM MARCA GYPSONA O KENDALL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	29	72				
263	MCUV018	VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, FRAGUADO RÁPIDO DE 1.5 A 4 MINUTOS, LONGITUD: 2.75 M, ANCHO: 15 CM MARCA GYPSONA O KENDALL. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	4	10				
264	MCUC239	ESPONJA NEUROQUIRURGICA ESTERIL AUXILIAR EN LA PROTECCION DEL TEJIDO NERVIOSO DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS NEUROQUIRURGICOS HECHO DE RAYON, DETECTABLE A LOS RAYOS X. CONTIENE UNA TARJETA VERIFICADORA CON 10 UNIDADES. MEDIDAS 13 X 76 MM. MARCA COTTONS MACROPORE. PRESENTACION CAJA CON 150 PIEZAS	CAJA	2	6				
265	MCUM003	MAMILA ESTANDAR DE SILICON FLUJO MEDIO 3-12 m. MARCA EVENFLO. PRESENTACION ENVASE CON 36 PIEZAS.	ENVASE	5	12				
266	MCUA463	SOLUCION ANTISEPTICA CUTANEA DE ACCION RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO Y PERSISTENCIA ANTIBACTERIAL. COMPOSICION GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (GCH) AL 2 % P/V Y ALCOHOL ISOPROPILICO (IPA) AL 70 % V/V. APLICADOR CON 3 ML. SIN TINTE MARCA CLORAPREP ONE-STEP. DISTRIBUIDO POR ENTURIA DE MEXICO S.A. DE C.V. PRESENTACION CAJA CON 25 PIEZAS	CAJA	120	300				
267	MCUA464	SOLUCION ANTISEPTICA CUTANEA DE ACCION RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO Y PERSISTENCIA ANTIBACTERIAL. COMPOSICION GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2 % P/V Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % V/V. APLICADOR CON 0.67 ML. SIN TINTE. MARCA CLORAPREP ONE-STEP. DISTRIBUIDO POR ENTURIA DE MEXICO S.A. DE C.V. PRESENTACION CAJA CON 200 PIEZAS.	CAJA	19	48				
268	MCUJ024	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 30 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, SIN AGUJA. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA C/400 PIEZAS	CAJA	8	21				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
269	MCUJ025	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 50 CC/ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y SIN AGUJA. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA CON 240 PIEZAS.	CAJA	14	36				
270	MCUB160	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 38 X 51 X 12.5 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/250 PIEZAS	CAJA	19	48				
271	MCUB086	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 11 X 18 X 4 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	14	36				
272	MCUB087	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 12 X 26 X 4 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	19	48				
273	MCUB088	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 14 X 33 X 4.5 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	14	36				
274	MCUB089	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 18 X 33 X 6 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	14	36				
275	MCUB090	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 25 X 30 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/500 PIEZAS	CAJA	29	72				
276	MCUB091	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 25 X 38 X 8 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	29	72				
277	MCUB092	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 7.5 X 23 X 4 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	24	60				
278	MCUB094	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 6 X 18 X 3 CM. MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	29	72				
279	MCUB095	BOLSA PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR DE PAPEL GRADO MEDICO. APERTURA CON HILO. 9 X 12.5 X 5 CM MARCA PMG E.E.E. PRESENTACION CAJA C/1000 PIEZAS	CAJA	29	72				
280	MCUA584	SOLUCION ANTISEPTICA INSTANTANEA PARA MANOS CON HEMECTANTES CON 61 % p/p DE ALCOHOL ETILICO . PRESENTACION FRASCO CON 500 ML. MARCA AVAGARD D 3M. PRESENTACION CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	19	48				
281	MCUA586	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 1%, ALCOHOL ETILICO AL 61 % p/p y AGENTES EMOLIENTES. PRESENTACION FRASCO CON 500 ML. MARCA AVAGARD CGH 3M. PRESENTACION CAJA CON 8 PIEZAS	CAJA	29	72				
282	MCUP194	ROCIADOR ESPUMOSO MULTIENZIMATICO PARA PRE-LAVADO DE INSTRUMENTAL (SPRAY). MARCA PREPZYME XF RUHOF.	PIEZA	48	120				
283	MCUP030	PARCHE DE TEFLON OVAL 3/16" X 1/4" (4.8 MM X 6 MM). MARCA BARD PERIPHERAL VASCULAR. PRESENTACION SOBRE CON 10 PIEZAS	SOBRE	19	48				
284	MCUP199	PELICULA PROTECTORA NO IRRITANTE. PROTEJE PIEL DAÑADA O INTACTA. PRESENTACION SPRAY. MARCA CAVILON 3 ML.	PIEZA	240	600				
285	MCUS107	SOLUCION ESTERILIZANTE Y ANTISEPTICA DE SUPEROXIDACION. COMPOSICION SODIO < 55 ppm, CLORO < 80 ppm. MARCA MICRODACYN 60 OCULOS. PRESENTACION ENVASE C/ 5 LITROS	ENVASE	19	48				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
286	MCUC520	CATETER PORTO DE POLIURETANO 4.5 FR. PUNTA NORMAL (1 LUMEN) BAJO PERFIL. 04433742. CELCITE BABYPORT RESERVORIO DE TITANIO. MARCA B BRAUN	PIEZA	14	36				
287	MCUC452	CATETER PORTO DE POLIURETANO 6 FR. PUNTA NORMAL (1 LUMEN) BAJO PERFIL. BARBPORT SLIM CON RESERVORIO DE TITANIUM LOW PROFILE INPLANTED PORT W/ATACHABLE 6.0 FR.	PIEZA	5	12				
288	MCUC435	CATETER PORTO 7 FR. PUNTA GROSHONG (1 LUMEN) BAJO PERFIL. CATETER LOW PROFILE IMPLANTED PORT 7 FR. PUNTA GROSHONG DE SILASTIC	PIEZA	5	12				
289	MCUC612	CATETER PORTO 7 FR. (2 LUMEN) BAJO PERFIL . DUAL LOW PROFILE IMPLANTED PORT 7 FR.	PIEZA	5	12				
290	MCUC449	CATETER PORTO DE POLIURETANO 6 FR. PUNTA NORMAL (1 LUMEN) BAJO PERFIL. CELCITE BAJO PERFIL CON RESERVORIO DE TITANIO.	PIEZA	5	12				
291	MCUC500	CATETER PORTO 5.8 FR. BAJO PERFIL . ESPECIFICACIONES: REFERENCIA :BANDEJA: 21-4591-24, 21-4037-24 TAMAÑO DE INTRODUTOR 6 FR. MATERIAL DEL PORTAL: TITANIO/SEPTUM DE SILICONA. ALTURA DEL PORTAL 11.5 MM. BASE DIAMETRO DEL PORTAL MM. DIAMETRO DEL SEPTUM 9.5 MM DE SILICONA. MATERIAL DEL CATETER: POLIURETANO POLYFLOW. DIMENSIONES DEL CATETER 1.9 MM D.E. (5.8 FR.), 1.0 MM, D.I. 76 CM L. VOLUMEN DE CEBADO: CATETER 0.7 ML., PORTAL 0.3 ML. CONECTOR DEL CATETER-PORTAL ULTRA LOCK (TITANIO). MARCA PORT-A-CATH LOW PROFILE SMITHS MEDICAL	PIEZA	29	72				
292	MCUC545	CATETER PORTO P.A.S. PORT ELITE . ESPECIFICACIONES: REFERENCIA :BANDEJA: 21-4591-24. TAMAÑO DE INTRODUTOR 6 FR. MATERIAL DEL PORTAL: HOMOPOLIMERO ACETAL/TITANIO. ALTURA DEL PORTAL 9.5 MM. BASE DEL PORTAL 25 X 17.2 MM. DIAMETRO DEL SEPTUM 9.7 MM DE SILICONA. MATERIAL DEL CATETER POLIURETANO POLYFLOW. DIMENSIONES DEL CATETER 1.9 MM D.E. (5.8 FR.), 1.0 MM, D.I. 76 CM L. CONECTOR DEL CATETER-PORTAL ULTRA LOCK (TITANIO). VOLUMEN DE CEBADO PORTAL 0.3 ML. CATETER 0.7 ML. MARCA PORT-A-CATH SMITHS MEDICAL	PIEZA	48	120				
293	MCUC575	CATETER PORTO 5.8 FR. BAJO PERFIL . ESPECIFICACIONES: REFERENCIA :BANDEJA: 21-4053-24. TAMAÑO DE INTRODUTOR 6 FR. MATERIAL DEL PORTAL: POLISULFONA/ TITANIO/SEPTUM DE SILICONA. ALTURA DEL PORTAL 14.7 MM. BASE DIAMETRO DEL PORTAL 30.5 MM. DIAMETRO DEL SEPTUM 11.4 MM. MATERIAL DEL CATETER: SILICONA. DIMENSIONES DEL CATETER 2.8 MM D.E. (5.8 FR.), 1.0 MM, D.I. 76 CM L. VOLUMEN DE CEBADO: CATETER 0.6 ML., PORTAL 0.5 ML. CONECTOR DEL CATETER-PORTAL POLIPROPILENO/TITANIO. MARCA PORT-A-CATH SMITHS MEDICAL	PIEZA	19	48				
294	MCUM098	SABANAS DE CALENTAMIENTO WARM TOUCH TAMAÑO PEDIATRICA. MARCA TYCO HEALTHCARE	PIEZA	48	120				
295	MCUM097	SABANAS DE CALENTAMIENTO WARM TOUCH TAMAÑO NEONATAL. MARCA TYCO HEALTHCARE	PIEZA	48	120				
296	MCUM109	SABANAS DE CALENTAMIENTO WARM TOUCH TAMAÑO ADULTO. MARCA TYCO HEALTHCARE	PIEZA	48	120				
297	MCUT194	TORUNDA 100 % ALGODÓN ABSORBENTE, SUAVE, BLANCO. PRESENTACION BOLSA DE 500 GRAMOS.	BOLSA	480	1440				
298	MCUA018	AGUJA DES. P/ BIOPSIA INF.14 GA X 11.4 CM	PIEZA	2	10				
299	MCUA116	AGUJA DESC.P/BIOPSIA INF. 16G X 16 CMS	PIEZA	2	6				
300	MCUA585	AGUJA DESECHABLE 18 X 1 1/2 "	PIEZA	480	1200				
301	MCUA397	AGUJA P/BIOPSIA T/JAMSHIDI 10X10G.AC.INOX	PIEZA	2	6				
302	MCUA398	AGUJA P/BIOPSIA T/JAMSHIDI 13X10G.AC.INOX	PIEZA	2	6				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
303	MCUA395	AGUJA P/BIOPSIA T/OSGOOD 3.3X16G.AC.INOX	PIEZA	2	6				
304	MCUA396	AGUJA P/BIOPSIA T/OSGOOD 5X16G.ACERO INOX	PIEZA	2	6				
305	MCUA380	AGUJA TIPO JAMSHIDI 14 GA X 10 CM	PIEZA	2	6				
306	MCUA381	AGUJA TIPO JAMSHIDI 16 GA X 10 CM	PIEZA	2	6				
307	MCUA378	APOSITO C/PLATA IONICA P/QUEM. 20X30CMS	PIEZA	10	24				
308	MCUA469	APOSITO TRANSPARENTE 10X12CM 9536HP	PIEZA	120	300				
309	MCUA357	APOSITO TRANSPARENTE 10X12CM 1616	PIEZA	120	300				
310	MCUA468	APOSITO TRANSPARENTE 4X4CM 1622	PIEZA	72	180				
311	MCUA081	APOSITO TRANSPARENTE 6X7CM 1624	PIEZA	120	300				
312	MCUA356	APOSITO TRANSPARENTE 9X12CM 3586	PIEZA	72	180				
313	MCUA088	ASAS P/AMIGDALAS NO. 7	PIEZA	24	60				
314	MCUA119	AUXILIAR AUDITIVO P/PERDIDA PROFUNDA	PIEZA	48	120				
315	MCUA150	AUXILIAR AUDITIVO TIPO VIBRADOR OSEO	PIEZA	24	60				
316	MCUB148	BULTO DE CIRUGIA MAYOR DESECHABLE	PIEZA	24	60				
317	MCUC492	CAMARA HUMIDIFICADORA DESECHABLE P/VENTILADOR MR 290. MARCA FISHER PAYKEL HEALTHCARE	PIEZA	24	60				
318	MCUS063	CAMPO QUIRURGICO ESTERIL 35 X 60 CM	PIEZA	48	120				
319	MCUC469	CANDADO P/CONTENEDOR JG-739	PIEZA	2400	6000				
320	MCUC034	CANULA DE GUEDELL NO. 1	PIEZA	29	72				
321	MCUC035	CANULA DE GUEDELL NO. 2	PIEZA	29	72				
322	MCUC032	CANULA DE GUEDELL NO.0	PIEZA	29	72				
323	MCUC024	CANULA DE GUEDELL NO.3	PIEZA	29	72				
324	MCUC375	CANULA GUEDEL NO. 4	PIEZA	29	72				
325	MCUC376	CANULA GUEDEL NO. 5	PIEZA	29	72				
326	MCUC541	CANULA GUEDEL NO. 6	PIEZA	29	72				
327	MCUC036	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 3.5 OD 5.2 32MM NEONATAL S/GLOBO	PIEZA	1	3				
328	MCUC037	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 3.0 OD 4.5 39MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
329	MCUC038	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 3.0 OD 4.5 30MM NEONATAL S/GLOBO	PIEZA	1	3				
330	MCUC039	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 4.0 OD 5.9 41MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
331	MCUC040	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 4.5 OD 6.5 42MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
332	MCUC041	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 3.5 OD 5.2 40MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
333	MCUC042	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 5.0 OD 7.1 44MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
334	MCUC045	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 5.5 OD 7.7 46MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
335	MCUC046	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 6.0 OD 8.3 54MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
336	MCUC047	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 6.5 OD 9.0 56MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	1	3				
337	MCUC048	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA ID 7.0 OD 9.6 80MM PEDIATRICA S/GLOBO	PIEZA	0	1				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
338	MCUC507	CATETER PARA HEMODIALISIS TIPO MAHURKAR 11.5 FR X 16 CM. DOLBLE LUMEN RECTO. MARCA KENDALL	PIEZA	5	12				
339	MCUC345	CATETER DOBLE J DE 4.7 X 22 CM. MARCA COOK	PIEZA	2	5				
340	MCUC346	CATETER DOBLE J DE 4.7 X 24 CM. MARCA COOK	PIEZA	2	5				
341	MCUC495	CATETER PERCUTANEO 3 FR. DOBLE LUMEN	PIEZA	2	5				
342	MCUC497	CATETER NEFROS. PERC. 8.3FR X 30CMS	PIEZA	2	10				
343	MCUC632	CATETER P/DIALISIS PERITONEAL TIPO TENCKOFF ESPIRAL 31 CM NEONATAL. MARCA ARGYLE	PIEZA	5	12				
344	MCUC128	CATETER P/EMBOLECTOMIA NO. 3	PIEZA	1	3				
345	MCUC129	CATETER P/EMBOLECTOMIA NO. 4	PIEZA	1	3				
346	MCUC130	CATETER P/EMBOLECTOMIA NO. 5	PIEZA	1	3				
347	MCUC131	CATETER P/MONIT. PRES. TERMODILUCION 4FR. MARCA SWAN-GANZ	PIEZA	2	6				
348	MCUC132	CATETER P/MONIT. PRES. TERMODILUCION 5FR. MARCA SWAN-GANZ	PIEZA	2	6				
349	MCUC133	CATETER P/MONIT. PRES. TERMODILUCION 6FR. MARCA SWAN-GANZ	PIEZA	2	6				
350	MCUC351	CATETER P/NEFROS. PERC. DE 12 FRX19.5 CM	PIEZA	2	6				
351	MCUC544	CATETER P/PH METRIA DESECHABLE PEDIATRICO	PIEZA	24	60				
352	MCUC600	CATETER PERIFERICO NO. 17	PIEZA	24	60				
353	MCUC601	CATETER PERIFERICO NO. 19	PIEZA	24	60				
354	MCUC329	CATETER RADIAL ARTERIAL PED. 20 GA X .38	PIEZA	10	24				
355	MCUC531	CATETER SUBCLAV. 16 C/AGUJA 14 P/SOLUCION	PIEZA	24	60				
356	MCUC620	CATETER VENOSO CENTRAL PERCUTANEO 5 FR.	PIEZA	1	3				
357	MCUC506	CATETER PARA HEMODIALISIS TIPO MAHURKAR 11.5 FR X 16 CM DOBLE LUMEN CURVO. MARCA KENDALL.	PIEZA	2	6				
358	MCUS429	CINTA ADHESIVA ESTERIL 6MMX75MM R1541	PIEZA	240	600				
359	MCUM032	CINTA ADHESIVA MICROPOROSA 1.25 CM	PIEZA	19	48				
360	MCUC468	CINTA TERMOTRANSFER P/IMPRESORA IC-V003	PIEZA	2	6				
361	MCUC491	CIRCUITO NEONATAL DESCHABLE P/VENTILADOR ALTA FRECUENCIA REFERENCIA 4609004. MARCA INTERSURGICAL	PIEZA	15	60				
362	MCUC198	CLAVO DE STEINMAN 1/8 X 9"	PIEZA	5	12				
363	MCUC203	CLAVO DE STEINMAN 7/64 X 9"	PIEZA	5	12				
364	MCUC219	CONECTOR EN Y TRANSPARENTE	PIEZA	96	240				
365	MCUC522	CUBREBOBAS REFORZADO 3 M 8511	PIEZA	720	1800				
366	MCUC583	CINTA PLASTICO MICROPERFOR 1.5X9.14 1527-	PIEZA	96	240				
367	MCUD072	DIALIZADOR CAPILAR POLISULFONADO HI PS 15 ALTO FLUJO MAX TMP: 80 kPa(600mm/hg) MARCA B BRAUN	PIEZA	192	480				
368	MCUD070	DIALIZADOR CAPILAR POLISULFONADO LO PS 12 UF COEF. 7.9 BAJO FLUJO. MARCA B BRAUN	PIEZA	384	960				
369	MCUD071	DIALIZADOR CAPILAR POLISULFONADO LO PS 15 UF COEF. 9.8 BAJO FLUJO. MARCA B BRAUN	PIEZA	288	720				
370	MCUE036	ESCOBILLON MEDIANO PARA BIBERONES	PIEZA	24	60				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
371	MCUE110	ESPONJA 2"X2" EXCILON AND SOBRE C/2 PZA	PIEZA	240	600				
372	MCUE107	ETIQUETA INDIVIDUAL C/1500 IC-V012	PIEZA	2	6				
373	MCUF070	FILTRO HEMODIALIZADOR BLS 514 SD ESTERIL Y DESECHABLE. MARCA PISA	PIEZA	72	180				
374	MCUF069	FILTRO HEMODIALIZADOR F4. MARCA PISA	PIEZA	48	120				
375	MCUF059	FILTRO PERMANENTE REUSABLE P/CONTENEDOR CATALOGO JK-090 B-BRAUN AESCULAP DE MEXICO	PIEZA	24	60				
376	MCUG097	GUIA METALICA P/COLOCACION DE TUBO ENDOTRAQUEAL	PIEZA	10	24				
377	MCUG099	GUANTE ESTERIL 6 P/CIRUJANO	PAR	240	600				
378	MCUH003	HILO DE MARCAPASO ACERO 2 AG SH ATRALOC	PIEZA	10	24				
379	MCUH016	HOJA PARA DERMATOMO NO. 252 MODELO B	PIEZA	5	12				
380	MCUH018	HOJAS DE DERMACARRIERS DE 3 A 1"	PIEZA	10	40				
381	MCUI044	INDICADOR BIOL. LECTURA RAPIDA P/VAPOR	PIEZA	240	600				
382	MCUI045	INDICADOR BIOL. LECTURA RAPIDA P/GAS	PIEZA	120	300				
383	MCUI042	INJERTO TUBULAR 3.5MMX15CMS.PARED DELGADA	PIEZA	3	6				
384	MCUI038	INJERTO TUBULAR DE PTFE 3.5MM X 40CM VASCULAR PARED DELGADA BARD	PIEZA	1	3				
385	MCUI004	INJERTO VASCULAR RECTO DE DACRON 15.2X15.2 CM. FLECHAS AZULES	PIEZA	3	6				
386	MCUJ022	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON TRICLOSAN (1.0 gr. /100 ml.). PRESENTACION ENVASE C/500 ML. PISA	FRASCO	115	288				
387	MCUJ017	JERINGA DE INSULINA BD 1 ML P/ALERGIA	PIEZA	960	2400				
388	MCUE022	EQUIPO DE INTUBACION LAGRIMAL. LACRIMAL INTUBATION SET WITH RETRIEVAL DEVICE MARCA OASIS REFERENCIA 6004 SURTE HOSPITEX	PIEZA	10	24				
389	MCUL063	LINEA DE SANGRE ARTERIAL Y VENOSA CON PROTECTOR DEL TRANSDUCTOR PARA ADAPTARSE A MAQUINA DE HEMODIALISIS. ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, DESECHABLE Y ATOXICA. MARCA B/BRAUN	PIEZA	360	900				
390	MCUL062	LINEA DE ULTRAFILTRACION 3/16"	PIEZA	19	48				
391	MCUL035	LINEA DE SANGRE ARTERIAL Y VENOSA CON PROTECTOR DEL TRANSDUCTOR PARA ADAPTARSE A MAQUINA DE HEMODIALISIS. ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS, DESECHABLE Y ATOXICA. MODELO UNIVERSAL CON PROTECTOR DEL TRANSDUCTOR. MARCA PISA	PIEZA	480	1200				
392	MCUL021	APLICADOR DE CLIPS MULTIPLOS /23.8 CM CON 20 CLIPS DE TITANIO PEQUEÑOS, ALTURA DEL CLIP DESPUES DEL CIERRE: 3.8 MM. MARCA ETHICON ENDO-SURGERY.	PIEZA	5	20				
393	MCULO52	LIGADOR MULTIBANDA DESECHABLE. DISPOSITIVO DE LIGADURA DE BANDAS MULTIPLE 8.6 MM-11.5 MM, SL 110 CM. REFERENCIA 4225 MARCA BOSTON SCIENTIFIC.	PIEZA	1	5				
394	MCUM013	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NUMERO 3	PIEZA	19	48				
395	MCUM014	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NUMERO 4	PIEZA	19	48				
396	MCUM015	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NUMERO 5	PIEZA	14	36				
397	MCUM016	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NUMERO 6	PIEZA	14	36				
398	MCUM010	MASCARILLA NEONATAL ANATOMICA TRANSPARENTE NUMERO 0	PIEZA	14	36				
399	MCUM011	MASCARILLA NEONATAL ANATOMICA TRANSPARENTE NUMERO 1	PIEZA	14	36				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
400	MCUM012	MASCARILLA NEONATAL ANATOMICA TRANSPARENTE NUMERO 2	PIEZA	19	48				
401	MCUM073	MULTICAMPO DESECHABLE 65 X 60 CM ENDIDO	PIEZA	96	240				
402	MCUM031	MICRONEBULIZADORES CON CONECTOR EN T	PIEZA	100	400				
403	MCUP190	PALMO PERCUTOR ADULTO 90 MM PALM CUPS	PIEZA	29	72				
404	MCUP095	PALMO PERCUTOR NEONATAL 35MM PALM CUPS	PIEZA	29	72				
405	MCUP096	PALMO PERCUTOR PEDIATRICO 45 MM PALM CUPS	PIEZA	29	72				
406	MCUP195	PAPEL ARRAY THERMAL 40477A P/MONITO M1116	PIEZA	5	12				
407	MCUP193	PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAFO M3707A T/CARTA	PIEZA	10	24				
408	MCUP002	PAPEL TERMOSENS. 80 MM ANCHO P/ELEC CM300	PIEZA	10	24				
409	MCUP119	PARCHE P/RECONST.CARD.10X15X.6 1710015006. GORETEX.	PIEZA	1	3				
410	MCUP160	PARCHE PARA DURAMADRE 4 X 6	PIEZA	1	3				
411	MCUP191	PROTECTOR CUTANEO LIBRE DE ALCOHOL 1ML. PELICULA PROTECTORA NO IRRITANTE DE 1.0 ML. REFERENCIA 3343 MARCA 3M CAVILON.	PIEZA	120	300				
412	MCUP056	PUNTA P/ELECTROCAUTERIO (VALLEYLAB E1552) PUNTA CORTA FINA	PIEZA	48	120				
413	MCUP057	PUNTA P/ELECTROCAUTERIO (VALLEYLAB E1551-6) PUNTA LARGA RECTA ROMA	PIEZA	48	120				
414	MCUR020	REGLA MEDIFIX PARA MEDIR P.V.C.	PIEZA	24	60				
415	MCUS001	SACABOCADO P/BIOPSIA DE 3 MM	PIEZA	10	20				
416	MCUS002	SACABOCADO P/BIOPSIA DE 4 MM	PIEZA	10	20				
417	MCUS383	SATIN HEMOSTATICO	PIEZA	48	120				
418	MCUS421	SET INTRODUTOR 5 FR X 7.5 CM C/VALVULA Y GUIA. MARCA ARROW	PIEZA	2	6				
419	MCUS427	SET INTRODUTOR 6 FR X 7.5 CM C/VALVULA Y GUIA. MARCA ARROW	PIEZA	2	6				
420	MCUS424	SET INTRODUTOR 7 FR X 11 CM C/VALVULA Y GUIA. MARCA ARROW	PIEZA	2	6				
421	MCUS016	SIERRA DE GLIGLI	PIEZA	10	24				
422	MCUS103	SISTEMA DE SUCCION CERRADO NEONATAL 6 FR./3.0 MM PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL. MARCADO A 2 CM Y ADAPTADOR EN "Y". MARCA KIMBERLY-CLARK	PIEZA	96	240				
423	MCUS104	SISTEMA DE SUCCION CERRADO NEONATAL 8 FR./3.0 MM PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL. MARCADO A 2 CM Y ADAPTADOR EN "Y". MARCA KIMBERLY-CLARK	PIEZA	168	420				
424	MCUS105	SISTEMA DE SUCCION CERRADO NEONATAL 10 FR./5.0 MM PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL. MARCADO A 2 CM Y ADAPTADOR EN "Y". MARCA KIMBERLY-CLARK	PIEZA	38	96				
425	MCUS118	SISTEMA NASAL PEDIATRICO 0	PIEZA	2	4				
426	MCUS071	SISTEMA NASAL PEDIATRICO 00	PIEZA	2	4				
427	MCUS072	SISTEMA NASAL PEDIATRICO 01	PIEZA	2	4				
428	MCUS073	SISTEMA NASAL PEDIATRICO 02	PIEZA	2	4				
429	MCUS101	SISTEMA NASAL PEDIATRICO 03	PIEZA	2	4				
430	MCUS018	SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE 100%(CLORO ACTIVO 1.10 gr.) PRESENTACION ENVASE CON 5 LITROS	ENVASE	29	72				

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
431	MCUS439	SOLUCION ANTISEPTICA DESINFECTANTE ESTER. ACCUASSEPTIC ENVASE CON 6 LITROS	ENVASE	5	12				
432	MCUS378	SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE 50% (CLORO ACTIVO 0.55 gr.) CLORO SPRAY	FRASCO	115	288				
433	MCUS107	SOLUCION ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACION. MICRODACYN. ENVASE CON 5 LITROS.	ENVASE	38	96				
434	MCUS086	SOLUCION PRESERVADORA ORGANOS CUSTODIOL	BOLSA	2	6				
435	MCUS413	SONDA ENDOTRAQUEAL 5.0 C/GLOBO	PIEZA	24	60				
436	MCUS414	SONDA ENDOTRAQUEAL 5.5 C/GLOBO	PIEZA	24	60				
437	MCUS415	SONDA ENDOTRAQUEAL 6.0 C/GLOBO	PIEZA	24	60				
438	MCUS382	SONDA ENDOTRAQUEAL 6.5 C/GLOBO	PIEZA	24	60				
439	MCUS022	SONDA ENDOTRAQUEAL 8.0 C/GLOBO	PIEZA	24	60				
440	MCUS023	SONDA ENDOTRAQUEAL 9.0 C/GLOBO	PIEZA	24	60				
441	MCUS125	SONDA ENDOTRAQUEAL 3.5 C/GLOBO	PIEZA	14	36				
442	MCUS126	SONDA ENDOTRAQUEAL 4.0 C/GLOBO	PIEZA	14	36				
443	MCUS127	SONDA ENDOTRAQUEAL 4.5 C/GLOBO	PIEZA	10	24				
444	MCUS097	SONDA ENDOTRAQUEAL 8.5 C/GLOBO	PIEZA	5	12				
445	MCUS384	SONDA ENDOTRAQUEAL 9.5 C/GLOBO	PIEZA	10	24				
446	MCUS025	SONDA ENDOTRAQUEAL 2.0 S/GLOBO	PIEZA	10	24				
447	MCUS092	SONDA ENDOTRAQUEAL 7.0 S/GLOBO	PIEZA	10	24				
448	MCUS098	SONDA ENDOTRAQUEAL 7.5 S/GLOBO	PIEZA	10	24				
449	MCUS100	SONDA ENDOTRAQUEAL 9.0 S/GLOBO	PIEZA	10	24				
450	MCUS038	SONDA ESTOMACAL 18 FR. K-711	PIEZA	14	36				
451	MCUS108	SONDA TIPO NELATON 20 FR DESECHABLE TRANSPARENTE	PIEZA	24	60				
452	MCUS109	SONDA TIPO NELATON 22 FR DESECHABLE TRANSPARENTE	PIEZA	24	60				
453	MCUS110	SONDA TIPO NELATON 24 FR DESECHABLE TRANSPARENTE	PIEZA	24	60				
454	MCUS111	SONDA TIPO NELATON 26 FR DESECHABLE TRANSPARENTE	PIEZA	24	60				
455	MCUS051	SONDA TIPO NELATON 28 FR DESECHABLE TRANSPARENTE	PIEZA	24	60				
456	MCUS050	SONDA TIPO NELATON 18 FR DESECHABLE TRANSPARENTE	PIEZA	24	60				
457	MCUS052	SONDA TIPO NELATON 30 FR DESECHABLE TRANSPARENTE	PIEZA	24	60				
458	MCUS435	SONDA P/ASPIRAR 12 FR.	PIEZA	24	60				
459	MCUS436	SONDA P/ASPIRAR 16 FR.	PIEZA	24	60				
460	MCUS437	SONDA P/ASPIRAR 18 FR.	PIEZA	24	60				
461	MCUS434	SONDA P/ASPIRAR 8 FR.	PIEZA	24	60				
462	MCUS058	SONDA P/DRENAJE VESICAL DE LATEX 10 FR.	PIEZA	5	12				
463	MCUS059	SONDA P/DRENAJE VESICAL DE LATEX 12 FR.	PIEZA	5	12				
464	MCUS060	SONDA P/DRENAJE VESICAL DE LATEX 14 FR.	PIEZA	5	12				
465	MCUS061	SONDA P/DRENAJE VESICAL DE LATEX 16 FR.	PIEZA	5	12				
466	MCUS432	SONDA TRASPILORICA 12 FR	PIEZA	5	12				

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MARCA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
				MÍNIMA	MÁXIMA				
467	MCUS433	SONDA TRASPILORICA 8 FR.	PIEZA	5	12				
468	MCUT254	TERMOMETRO BASICO DIGITAL	PIEZA	5	12				
469	MCUT172	TIENDA FACIAL ADULTO C/BANDA ELAST. Y TUB	PIEZA	29	72				
470	MCUT124	TIRA LECHE MARCA LEROY	PIEZA	14	36				
471	MCUT279	TUBERIA P/IRRIGACION ESTERIL COD. A4054	PIEZA	14	36				
472	MCUT110	TUBO DE EXTENSION P/VENOCLISIS LONG. 75 CM	PIEZA	24	60				
473	MCUT125	TUBO EN T DE CATEL 10	PIEZA	2	5				
474	MCUT264	TUBO EN T DE CATEL 12 FR	PIEZA	2	5				
475	MCUT265	TUBO EN T DE CATEL DE 14 FR	PIEZA	2	5				
476	MCUV061	VALVULA PRESION BAJA NEONATAL	PIEZA	2	5				
477	MCUV043	VALVULA PRESION MEDIA NEONATAL	PIEZA	2	5				
478	MCUV023	VENDA SMARCH DE 10 CM	PIEZA	10	24				
479	MCUV024	VENDA SMARCH DE 5 CM	PIEZA	10	24				
480	mcuv067	VENDA ELASTICA AUTOADHERENTE 2 in x 5 yd 50 mm x 4.5 m REFERENCIA 1582 70-2006-8633-8 C0BAN 3M	PIEZA	691	1728				
481	MCUB168	BAYONETA TRANSOFIX P/TRANSFERIR SOLOCIONES 4090500	PIEZA	192	480				
482	MCUF068	FILTRO DE AIRE Y LIQUIDOS MINI-SPIKE A550234	PIEZA	192	800				
SUBTOTAL									
IVA (16%)									
TOTAL									

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-072/2012, COMPRANET LA-921002997-T337-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PRESENTACIÓN, CANTIDAD, MARCA Y LABORATORIO FABRICANTE	PERIODO DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2	1	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-072/2012, COMPRANET LA-921002997-T337-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DEL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA	TOTAL DE IMPORTE POR PARTIDA DE ACUERDO AL ANEXO 2 ó 3 (según aplique)	
			IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	SERVICIO			
2	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA		SUBTOTAL		
		IVA (16%) APLICA PARA LA PARTIDA 2		
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA		TOTAL		

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO C

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial, a nombre y representación de: _____ (persona física o jurídica) _____.

No. de Licitación: **GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con las contratantes, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes requeridos para la prestación del servicio que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (3)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 60%, o __ (4)___% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la contratante.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes requeridos para la prestación del servicio que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida número ____ (3)____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(4)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO E.1.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

_____ de _____ de _____ (1)

Dirección General de Adquisiciones
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012COMPRANET LA-921002997-T337-2012** en el que mi representada, la empresa _____(2)_____participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes requeridos para la prestación del servicio que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida número ____ (3)____, son originarios de _____(4)____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(5)____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2010.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
3	Señalar el número de partida que corresponda.
4	Anotar el nombre del país de origen del bien.
5	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO F

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012**
COMPRANET LA-921002997-T337-2012
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO G

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento

(Membrete del licitante)

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012**
COMPRANET LA-921002997-T337-2012
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____ (Nombre del licitante) _____ en relación con la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **No GESALF-072/2012**, para llevar a cabo la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO"** bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO H

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

_____ de _____ de _____ 2012 (1)

Secretaría de Administración

Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial N° GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012 en el que mi representada, la empresa _____(2)_____

participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(3)_____ cuenta con _____(4)_____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(5)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(6)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(7)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (7)	Sector (3)	Rango de número de trabajadores (4) + (5)	Rango de monto de ventas anuales (6)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

_____(8)_____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(9)_____ (10)_____

Firma del Representante Legal

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

INSTRUCTIVO DEL ANEXO H PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO I

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012**
COMPRANET LA-921002997-T337-2012

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **NoGESALF-072/2012**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO J

Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012**
COMPRANET LA-921002997-T337-2012

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "**LA REQUIRENTE**" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO K

Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Puebla, Pue, a _____ de _____ de 2012

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones
Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012**
COMPRANET LA-921002997-T337-2012
P R E S E N T E

Declaro bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado, cumple con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO L

Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Razón Social del licitante:

Dirección General de Adquisiciones

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **GESALF-072/2012**
COMPRANET LA-921002997-T337-2012

P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial **No. GESALF-072/2012**, dando cumplimiento a lo que señala el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO M

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL GESALF-072/2012
COMPRANET LA921002997-T337-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO M

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, **No.** _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de el servicio contratado, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO O

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas** incluyendo el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, **No.** _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de el servicio contratado, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas incluyendo IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

ANEXO P

Para efectos de la presente Licitación, los tratados que contienen un título o capítulo de compras del sector público son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
6. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
 GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
 CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MEMBRETE DEL LICITANTE

Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	Anexo A "Anexo para la presentación de la propuesta técnica, (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	Anexo B "Anexo para la presentación de la propuesta económica", (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	Anexo C. Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Anexo C de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	Anexo D. Los licitantes que oferten bienes de origen nacional, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes que oferta el licitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 28, fracción I de la LAASSP, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo D de esta convocatoria.		
3.5.-	Anexo E. Los licitantes que oferten bienes de importación, cuando así proceda, conforme a la Regla 5.2, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2010, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio o cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme a los Anexos E o E.1 según corresponda		
3.6.-	Anexo F. La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

	encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo F de esta convocatoria.		
3.7.-	Anexo G. Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas , para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo G de esta convocatoria.		
3.8.-	Anexo H. Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana , conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de personal de su planta de empleados, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo H de esta convocatoria.		
3.9.-	Anexo I. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria.		
3.10.,	Anexo J. Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo J de esta convocatoria.		
3.11.-	Anexo K.- Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización., esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el Anexo K de esta convocatoria.		
3.12.-	Copia de una identificación oficial vigente (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

MODELO DE CONTRATO
(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "_____" (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARÍA":

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos _____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los _____ de fecha _____, autorizadas por _____, de acuerdo a los artículos _____ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados Presencial número _____, misma que se difundió en CompraNet con el número _____ el ____ de ____ de 20____, de la cual resultó adjudicada la _____, mediante el acta de notificación de fallo de fecha ____ de ____ de 2012, de la partida _____, objeto del presente contrato.

Que la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de licitación solicitado por _____ mediante requisición número _____, de fecha _____.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la entrega de el servicio, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en _____

II.- DE "EL PROVEEDOR":

PERSONA FÍSICA

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad _____.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es _____.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número _____, expedida por _____.

PERSONA MORAL

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.------

II.2.- Que el (la) C. _____, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha ____ de ____ de _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número ____ del _____, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del _____ bajo el folio mercantil número _____ de fecha ____ de ____ de ____.- Que el (la) C. _____, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número _____.

II.4.- Que el (la) C. _____, se identifica con credencial para votar con número _____, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

DECLARACIONES PARA AMBAS

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Presencial y junta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo Cobertura de Tratadospresencial número _____

Anexo 4.- Acta de la junta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas de el servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá entregar el servicio, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar la entrega de el servicio objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____, teléfono:_____.

III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la adquisición de bienes, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" entregará el servicio a partir del día _____.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para la entrega de el servicio y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE ENTREGA DE EL SERVICIO.- El servicio se entregarán en _____ en un Horario de _____ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE EL SERVICIO.- "LA SECRETARÍA" a través de _____ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la entrega de el servicio, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar el servicio conforme a los requerimientos de la _____, en un plazo no mayor de ____ (__) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo de el servicio entregados se cubrirá en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación del servicio, en los términos del presente contrato por la _____, responsable de la recepción de el servicio.

Para el pago de el servicio objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique _____ sita en _____ en un horario de _____, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del _____.

En caso de atraso en la entrega de el servicio, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes: _____.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA ENTREGA DE EL SERVICIO.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad de el servicio, así

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la _____, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

-Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

-Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.

-Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

-La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

-El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".

-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

-Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue el servicio motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la entrega de el servicio materia de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la entrega de el servicio pactados en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la entrega de el servicio:

1. Se obliga a entregar el servicio objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.

2. Efectuar la entrega de el servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".

3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.

4. Se obliga a proteger el servicio adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.

5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la entrega de el servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE EL SERVICIO.- LA SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA, a través del área correspondiente, tendrá en todo momento, la facultad de verificar directamente o a través de un tercero, si "EL PROVEEDOR" está realizando la entrega de el servicio objeto de este contrato, de acuerdo con los Anexos del presente contrato y demás obligaciones derivadas del mismo y comunicará por escrito las cuestiones que estime pertinentes en relación con la entrega en la forma convenida, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.- "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la entrega de el servicio de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente el servicio efectivamente entregados. Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la entrega de el servicio hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega de el servicio pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la entrega de el servicio objeto de este contrato.

- Si subcontrata la entrega de el servicio materia de este Contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la entrega de el servicio pactados en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.

- Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.

- La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la entrega de el servicio.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".

- En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio están siendo entregados de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaran el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad de la entrega de el servicio, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

"LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la entrega de el servicio originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional de el servicio entregados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".- Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto de el servicio entregados o entregados con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de el servicio o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
GESALF-072/2012 COMPRANET LA-921002997-T337-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE
CURACIÓN PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de el servicio, pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA TERCERA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la entrega de el servicio, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA", a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la entrega de el servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o sustracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.-

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA __ DE _____ DE 20__. -----